

Revista de Divulgación Académica de la Escuela Nacional Preparatoria

CULTURA ENPALABRAS

Año 3 No. 7 septiembre-diciembre de 2024



UNAM
La Universidad
de la Nación

difusioncultural.dgenp.unam.mx

Certificado de Reserva de Derechos al Uso Exclusivo No. 04-2024-0403114026600-102

UNAM

Dr. Leonardo Lomelí Vanegas
Rector

Dra. Patricia Dolores Dávila Aranda
Secretaría General

Mtro. Tomás Humberto Rubio Pérez
Secretario Administrativo

Dra. Diana Tamara Martínez Ruíz
Secretaria de Desarrollo Institucional

Dr. Raúl Arcenio Aguilar Tamayo
Secretario de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria

Mtro. Hugo Alejandro Concha Cantú
Abogado General

Dr. Néstor Martínez Cristo
Director General de Comunicación Social

Dra. Rosa Beltrán Álvarez
Coordinadora de Difusión Cultural

Dirección General ENP

Biól. María Dolores Valle Martínez
Directora General

Ing. Raymundo Velázquez Martínez
Secretaría General

M. en C. Ana Laura Gallegos y Téllez Rojo
Secretaría Académica

Mtro. José Alfredo Tapia Galicia
Secretaría Administrativa

Lic. Héctor Hugo Lecuona Gutiérrez
Secretaría de Asuntos Estudiantiles

Q.F.B. Roberta Orozco Hernández
Secretaría de Difusión Cultural

Mtra. Araceli Pérez Hernández
Coordinación Jurídica

Directores ENP

Lic. Axayacatl Guzmán Roque
Plantel 1 “Gabino Barreda”

Mtra. María del Carmen Crispín Martínez
Plantel 2 “Erasmus Castellanos Quinto”

M. en C. Laura Elena Cruz Lara
Plantel 3 “Justo Sierra”

M. en C. Eduardo Adolfo Delgadillo Cárdenas
Plantel 4 “Vidal Castañeda y Nájera”

Mtro. Jaime Cortés Vite
Plantel 5 “José Vasconcelos”

M. en D. Isauro Figueroa Rodríguez
Plantel 6 “Antonio Caso”

M. en C. Víctor Manuel Coffe Ramírez
Plantel 7 “Ezequiel A. Chávez”

Dra. Lilia Bertha Alfaro Martínez
Plantel 8 “Miguel E. Schulz”

M. en I. Raúl Rodríguez Díaz
Plantel 9 “Pedro de Alba”

CULTURA ENPALABRAS

Revista de Divulgación Académica de la Escuela Nacional Preparatoria

Año 3 Núm. 7 septiembre-diciembre de 2024

Certificado de Reserva de Derechos al Uso Exclusivo No. 04-2024-0403114026600-102

CULTURA ENPALABRAS Año 3, Núm. 7, septiembre-diciembre de 2024, es una publicación cuatrimestral, editada por la Universidad Nacional Autónoma de México, Av. Universidad #3000, Col. Universidad Autónoma de México C.U., Alcaldía Coyoacán, C.P. 04510, México, Ciudad de México, a través de la Dirección General de la Escuela Nacional Preparatoria, Adolfo Prieto #722, Col del Valle, Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, tel. +52 55 57 02 35 83 ext. 118. Dirección electrónica: <http://difusioncultural.dgenp.unam.mx/index.php/cultura-en-palabras>. Correo electrónico: culturaenpalabras@enp.unam.mx Editor responsable: María Dolores Valle Martínez. Certificado de Reserva de Derechos al Uso Exclusivo No. 04-2024-0403114026600-102, Número ISSN en trámite, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable de la última actualización de este número: Roberta Ma. Del Refugio Orozco Hernández, San Ildefonso #30, Centro Histórico, Cuauhtémoc, C. P. 06000 Ciudad de México, tel. 55 57 02 35 83 ext. 118. Fecha de la última modificación: 10 de enero de 2024. El contenido de los artículos es responsabilidad de los autores y no refleja el punto de vista de los árbitros, del Editor o de la UNAM. Se autoriza la reproducción total o parcial de los textos aquí publicados siempre y cuando se cite la fuente completa y la dirección electrónica de la publicación.

Directorio Editorial

Directora

María Dolores Valle Martínez

Editores Responsables

Roberta Ma. Del Refugio Orozco Hernández

Iván Alejandro Villa Delgado

Lidia Karen Pineda Sánchez

Comité Editorial

Alejandra Delgado Díaz

Alan Javier Pérez Vázquez

Aída Ostría Baltazar

Diana Villanueva Kamss

Edalid Jiménez Montero

Esteban de Jesús Rodríguez Migueles

Libertad Lucrecia Estrada Rubio

Ma. de Lourdes Solís Plancarte

Nora Eréndira Allier Ondarza

Olga Lidia Hernández Cuevas

Rosalba García Pérez

Dulce Monserrat Navarro Torres

Editores de Estilo

Alejandra Delgado Díaz

Olga Lidia Hernández Cuevas

Diseño y Composición Tipográfica

José Alfredo Camacho Montiel

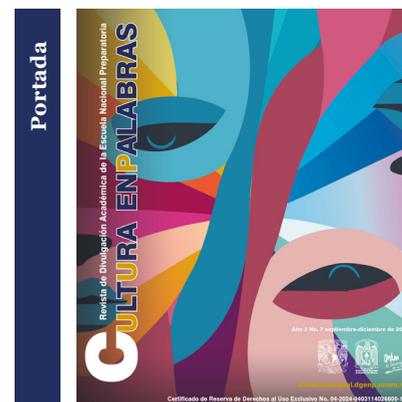
Iván Alejandro Villa Delgado

Diseño de Portada

José Alfredo Camacho Montiel

Edición Web

Jesús Moreno Oseguera





**Amar desde la igualdad:
el amor romántico,
una percepción sociocultural**

Jorge Jared Platas Curiel
Jaime Ulises Ramírez Vega

**La diversidad sexual del
estudiantado en el plantel 8
“Miguel E. Schulz” de la Escuela
Nacional Preparatoria**

Wolfgang Cottom-Salas
Itza Valeria Romero

**Una aproximación a los abogados
y procuradores de pobres,
(México a principios del siglo XIX)**

Julio César Pacheco González



5 EDITORIAL

**6 El derecho a ser diverso. La pluralidad
en la Escuela Nacional Preparatoria**

Oscar Ibarra Espinoza

**12 La Importancia de la Escritura
Femenina en México en el Siglo XX**

Mtro. Francisco Glen Chávez Aguilar

**16 Breve historia de la construcción del
Convento de Santa Catalina de Siena,
actual Secretaría de Difusión Cultural
de la ENP**

T.A. Ignacio Basilio Rivera

**22 La fotografía doméstica, entre el
documento y la performatividad**

Alejandra Delgado Díaz



34

40

**45 Tecnología y educación
¿presencial o a distancia?**

Verónica Jiménez Villanueva

**52 Efectos en la salud física y mental
debido al consumo de sustancias
en la comunidad LGBTIQ+ en México**

López-Gutiérrez Naomi
Marcial-Tlamintzi Laura

**59 El Dr. Luis R. Lara Ramos:
Pionero de la salud de los
mineros en el Porfiriato**

Alejandra Márquez Ortiz

Con enorme entusiasmo les presentamos este séptimo número de *Cultura ENPalabras*, la Revista de Divulgación Académica de la Escuela Nacional Preparatoria, correspondiente al periodo septiembre-diciembre de 2024. Aprovecho la ocasión para dar la bienvenida de nueva cuenta a la generación 2025 de alumnos de la ENP a este nuevo ciclo que no solo marca el inicio de una etapa académica fundamental, sino también una oportunidad para que cada estudiante descubra y desarrolle sus capacidades críticas, creativas y de participación en una sociedad cada vez más diversa, dinámica, plural e incluyente.

Es un privilegio para nosotros poder acompañarlos en este viaje y reafirmar el compromiso de la Dirección General de la ENP con la comunidad preparatoriana, brindando espacios que fomenten el diálogo y la reflexión sobre temas de interés académico, cultural y científico. *Cultura ENPalabras* es mucho más que una revista; es un espacio para compartir ideas, proyectos y propuestas que contribuyen a la formación integral de nuestros estudiantes y, al mismo tiempo, consolidar una cultura del respeto y la inclusión.

En este número, hemos decidido abordar temas fundamentales para nuestra comunidad. En primer lugar, destacamos un artículo sobre la diversidad y pluralidad dentro de la comunidad LGBTIQ+, un tema que nos invita a reconocer la importancia de vivir en una sociedad que respeta y celebra las diferencias. Asimismo, se presenta un análisis sobre el papel de la escritura femenina en el siglo XX, explorando cómo las voces de escritoras transformaron la literatura y nos legaron nuevas formas de entender el mundo.

También se incluye un breve esbozo sobre la construcción de la actual sede de la Secretaría de Difusión Cultural, un edificio emblemático para la vida académica y cultural de nuestra institución. Además, se analiza el rol social de la fotografía, explorando cómo una imagen puede capturar momentos clave y generar conciencia sobre la realidad que nos rodea.

Otro de los temas que hemos considerado de interés para nuestra comunidad es el amor romántico, un concepto que sigue siendo relevante para nuestros estudiantes. En este artículo, se reflexiona sobre cómo las ideas tradicionales de amor se enfrentan a nuevas realidades y formas de entender las relaciones afectivas. De igual manera, abordamos las diferencias educativas que surgen entre el modelo presencial y las variantes del modelo a distancia, una cuestión especialmente vigente en tiempos de transformación tecnológica.

Además, hemos tenido el honor de contar con la colaboración de autores externos, quienes nos ofrecen temas de gran valor histórico y social. Entre ellos, un interesante artículo sobre la impartición de justicia a los pobres en el siglo XIX, un análisis sobre los efectos en la salud física y mental relacionados con el consumo de sustancias dentro de la comunidad LGBTIQ+ en México, y un estudio sobre el Dr. Luis R. Lara Ramos, destacado por su interés en la salud de los mineros durante el Porfiriato.

Es gracias al esfuerzo y dedicación del comité editorial y de todo el equipo detrás de *Cultura ENPalabras* que esta revista sigue creciendo y consolidándose como un espacio de reflexión y diálogo abierto.

A todos los colaboradores, estudiantes, profesores y lectores que hacen posible esta publicación, les expresamos nuestro más profundo agradecimiento. Confiamos en que, con su apoyo, *Cultura ENPalabras* continuará siendo un reflejo del espíritu crítico y creativo que caracteriza a nuestra comunidad.

Humanístico y Artístico



El derecho a ser diverso. La pluralidad en la Escuela Nacional Preparatoria

Oscar Ibarra Espinoza

Resumen

La diversidad, en sus múltiples formas, es hoy una realidad en diversos ámbitos e ideologías, y su reconocimiento es esencial para adaptarse a un mundo plural. Las juventudes enfrentan con especial intensidad los efectos de esta pluralidad y a menudo sufren la vulneración de derechos fundamentales como la identidad, la libre expresión y la libertad sexual. Según el Alto Comisionado de las Naciones Unidas, los jóvenes enfrentan obstáculos que limitan el pleno disfrute de sus derechos, lo cual es particularmente relevante para las personas LGBTIQ+, quienes aún experimentan altos niveles de discriminación. En México, aunque existen avances jurídicos, la violencia y los crímenes de odio contra esta comunidad persisten, contrastando con logros como el matrimonio igualitario en todos los estados. Instituciones como la UNAM han implementado programas para promover la inclusión, pero el cambio real depende también de la transformación cultural y la aceptación social de la diversidad.



El derecho a ser diverso. La pluralidad en la Escuela Nacional Preparatoria

Oscar Ibarra Espinoza *

“Si no podemos poner fin a nuestras diferencias, contribuyamos a que el mundo sea un lugar apto para ellas”.
John F. Kennedy.

“Donde se haya establecido que es vergonzoso estar implicado en relaciones sexuales con hombres, eso se debe a maldad por parte de los gobernantes, y cobardía por parte de los gobernados”.
Platón.

Diversidad y derechos humanos

En el contexto actual el reconocimiento de la diversidad en todas sus acepciones es una práctica presente en múltiples sectores, actividades e ideologías, ya que, para reconocer la multiplicidad de opiniones, intereses, orientaciones, costumbres, tradiciones y expresiones, debemos ser conscientes de que nos desenvolvemos en la pluralidad y la diferencia que el mundo actual nos impone.

En ese sentido, quienes más experimentan los efectos de la pluralidad y la heterogeneidad son las juventudes, siendo en quienes más repercute la complejidad que el entorno presenta y quienes más sufren la vulneración de sus derechos; destacando por su vulnerabilidad el derecho a la identidad, la libre expresión y libertad sexual, porque ante la mayor exigencia de libertades, también surge una

mayor oposición de quienes mantienen un pensamiento reaccionario ante los cambios sociales que experimentamos.

Ante esta realidad el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos considera que “debido a su edad, los jóvenes se enfrentan a la discriminación y los obstáculos que dificultan el disfrute de sus derechos, lo que limita su potencial” (ACNUDH, 2020) y, por consiguiente, los derechos humanos de los jóvenes, aunque reconocidos legalmente no aseguran el pleno disfrute de sus libertades fundamentales, entre ellas la diversidad sexual.

El Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) reconoce que en México 1 de cada 20 personas, a partir de los 15 años se reconoce como persona LGBTIQ+, es decir, “5.0 millones de habitantes en México, de 15 años y más de edad, se autoidentifican con una orientación sexual e identidad de género LGBTIQ+” (INEGI, 2021) por lo que es indispensable desarrollar e implementar estrategias y programas eficientes de inclusión y accesos eficiente a los derechos humanos de todos los integrantes de dicha comunidad, especialmente las juventudes.

La necesidad de mantener la lucha LGBTIQ+

La lucha del amplio colectivo LGBTIQ+ por ser reconocido, por lograr la descriminalización de sus prácticas y más recientemente por lograr su inclusión en el

ámbito jurídico y social, suma medio siglo de esfuerzos y logros que, a la distancia y considerando la realidad social que hoy vive dicho colectivo, se presentan agrídulces cuando se reflexiona sobre la influencia que la lucha por la diversidad sexual ha logrado en la sociedad y la cultura de nuestra nación.

México ocupa el segundo lugar de América Latina por crímenes de odio, relacionados con la diversidad sexual, pese a los esfuerzos legales e institucionales para dotar a dicha comunidad del marco jurídico propicio para la defensa de sus derechos, por lo que resulta preocupante la violencia contra las personas LGBTIQ+ en México ya que “contrasta con los hitos legales del país, donde desde el año pasado todos los estados del país realizan matrimonios entre personas del mismo sexo, dicha violencia es atribuible al contexto sociocultural, a grupos religiosos y al incremento del discurso de odio, incluyendo el de políticos”. (Forbes, 2023).

Las personas LGBTIQ+ tienen derechos políticos, económicos, sociales y culturales, al igual que el resto de la ciudadanía. Para ello, se ha decretado constitucionalmente que las y los servidores públicos deben velar por la protección de los derechos humanos conforme a sus deberes específicos: prevenir, sancionar y reparar; y bajo sus obligaciones generales: respetar, proteger, garantizar y promocionar. Es importante resaltar que hoy en día son tomados en cuenta como miembros activos de la sociedad y no como grupos en situación de vulnerabilidad

* Profesor de Historia. Egresado del Plantel 3 “Justo Sierra”.



o desventaja frente al resto de las y los ciudadanos. (Vázquez Pérez, 2020).

Importantes ejemplos de avances son que la comunidad LGBTIQ+ en la Ciudad de México, aunque no sea así en la totalidad del país, tiene derecho a la salud y a recibir tratamientos antirretrovirales para efecto de combatir el VIH-sida, mientras que los intersexuales y transexuales tienen derecho a la atención y al abastecimiento de tratamientos que permitan que los cuerpos respondan a su identidad de género.

Aunque lo anterior es fundamental y muy relevante, también es solo una parte de lo que se necesita para que esta comunidad viva en la verdadera inclusión, siendo uno de los principales pendientes, el cambio de percepción social que se tiene de dicho grupo y de su participación en los distintos sectores que conforman la sociedad mexicana, lo cual sigue siendo el principal factor de la lucha actual con respecto a la lucha por la diversidad sexual, que si bien es política y económica, también es social, cultural e ideológica ante una sociedad que aun no es flexible ante la diversidad de expresiones, orientaciones e ideologías.

La comunidad UNAM y la diversidad

Considerando el papel revolucionario del colectivo LGBTIQ+ en los ámbitos político, económico y social de nuestra nación, no podemos soslayar la influencia que esa misma lucha ejerce en el ámbito educativo, especialmente, en lo que concierne a la

máxima casa de estudios, tanto en el nivel medio superior, como superior. Por ello, las autoridades promueven desde distintos canales institucionales, el reconocimiento y la protección de los derechos relacionados con la diversidad sexual, tanto en las facultades como en los planteles correspondientes a la Escuela Nacional Preparatoria.

Como ejemplo de esta labor está el Taller de sexualidad en la adolescencia impartido por el Dr. Abraham Corro Oropeza, en el plantel 8 Miguel E. Schultz; que tiene por objetivo “orientar a los jóvenes para tomar decisiones con base en información certera” (Osorio, 2023).

Otro esfuerzo por concientizar y promover la inclusión dentro de la Escuela Nacional Preparatoria y en los diversos planteles de la UNAM es la *Cartilla Universitaria de buenas prácticas enfocadas a poblaciones LGBTIQ+* que tiene por objetivo influenciar la transformación cultural para facilitar la inclusión de las diversas orientaciones, expresiones e identidades dentro de la comunidad estudiantil.

De vital importancia es la transformación de la visión que el profesorado tiene hacia las nuevas modalidades de expresiones de género y sexualidad, por parte de sus estudiantes, por lo que coloquios como Inclusión y Equidad de Género en el Marco de los Programas de Estudio de la UNAM, resultan relevantes ante el reto de convertir a la UNAM en una comunidad de inclusión y respetuosa de la diversidad en todos sus rubros. (Osorio, 2022).





Consideraciones finales

El Glosario LGBTTTIQNB+ desarrollado por la Escuela Nacional Preparatoria, a través del proyecto *Por una ENP libre de violencias*, contribuye al conocimiento y verbalización correcta de las distintas expresiones dentro del espectro de la comunidad LGBTIQ+, reconociendo la heterogeneidad y el pluralismo que conforman la comunidad de la Escuela Nacional Preparatoria.

Las acciones anteriores ejemplifican, un avance, pero también la necesidad de redoblar esfuerzos en pro de la inclusión en los niveles medio superior y superior de la Universidad Nacional Autónoma de México, porque la percepción que en el estudiantado existe sobre la recurrente discriminación que sufren quienes integran el colectivo de la diversidad sexual en la UNAM es preocupante, ya que el 72.56% de las personas LGBTTIQ+ han experimentado, por lo menos, un tipo de discriminación en sus instalaciones.

Lo anterior deja claro que “las aulas de los espacios de formación académica no son lugares seguros para la diversidad sexual, según se desprende de los datos que arrojó la “Primera consulta universitaria sobre condiciones de igualdad de género de la comunidad LGBTIQ+ en la UNAM”. (Scharf, 2023).

La comunidad universitaria es la muestra de lo que también ocurre en el ámbito social mexicano, demostrando que mientras unos se esfuerzan por la evolución y el avance, otros mantienen los discursos tradicionales y las creencias personales como recurso de oposición ante las transformaciones que la sociedad moderna y global requiere; situación que provoca una brecha sustancial entre los avances gubernamentales, educativos y legales y la verdadera aplicación en la vida cotidiana.

Sin duda, los esfuerzos institucionales y educativos realizados desde distintas áreas integrantes de la Universidad Nacional Autónoma de México abonan al avance en la inclusión, la tolerancia, el respeto a la diversidad y la otredad, a la valoración de la pluralidad de expresiones, formas de ser, ideologías e identidades; pero como toda transformación, además de requerir de un marco legal e institucional claro, aplicable y funcional, también requiere de la convicción personal de que lo que está regulado y legalizado es correcto y necesario para la transformación positiva del entorno que nos rodea.

La Universidad es considerada en el ámbito LGBTTIQ+ “amigable pero discriminatoria” una percepción que no cambiará hasta que por encima de las creencias, preferencias, ideologías

y necesidades particulares, se valore la importancia y el beneficio de reconocer, validar y proteger el derecho que cada persona tiene a construir su vida desde la diversidad de influencias, necesidades e intereses que mejor le representen,

contribuyendo así a la comprensión de que un entorno diverso, es un entorno necesario para una sociedad compleja, como la que actualmente se está conformando.

Referencias

- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (15 de mayo de 2024). *Acerca de la juventud y los derechos humanos*. <https://www.ohchr.org/es/youth/about-human-rights-youth>.
- Forbes Staff. (17 de mayo de 2023). Pese a los avances legales, México lidera en crímenes de odio contra personas LGBT. *Forbes*. <https://www.forbes.com.mx/mexico-lidera-crimenes-odio-personas-lgbt-avances-legales/>.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (15 de mayo de 2024). *Conociendo a la población LGBT+ en México*. <https://www.inegi.org.mx/tablerosestadisticos/lgbti/#:~:text=En%202021%2C%20el%20total%20de,y%20m%C3%A1s%20en%20el%20pa%C3%ADs>.
- Oficina de la abogacía general (20 de mayo de 2024). Cartilla Universitaria de buenas prácticas enfocadas a poblaciones LGBTIQ+. <http://enp.unam.mx/assets/pdf/cartillaLGBTIQ.pdf>.
- Osorio, R. (2022). Avances en la inclusión y la equidad de género en la UNAM. Suplemento editorial Gaceta UNAM (26 de octubre de 2022). http://enp.unam.mx/suplemento/editorial/notas/Suplemento%20ENP_26%20octubre%2022%7CEquidad%20de%20g%C3%A9nero%7C26%20de%20octubre%20de%202022.pdf.
- Osorio, R. (2023). Cumple 20 años el Taller de sexualidad en la adolescencia. Suplemento editorial Gaceta UNAM (24 de febrero de 2023). http://enp.unam.mx/suplemento/editorial/notas/12_Suplemento%20ENP_240223%7CTaller%20de%20Sexualidad%7C24%20de%20febrero%20de%202023.pdf.
- Scharf, D. (2023). Lo que no callaron las olas: Cómo es ser una estudiante LGBTIQ+ en la UNAM. *Agencia Presentes*. <https://agenciapresentes.org/2023/03/01/como-es-ser-lgbtiq-en-la-unam/>.
- Vázquez Pérez, E.D y Pérez Ruíz, R.A. (2020). La constante lucha homosexual por un México diferente. *Revista Jurídicas*. <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/hechos-y-derechos/article/view/15125/16094>.



La Importancia de la Escritura Femenina en México en el Siglo XX

Mtro. Francisco Glen Chávez Aguilar *



El siglo XX fue un periodo de gran cambio para la literatura mexicana, paralelamente a los movimientos influidos por las vanguardias europeas, el realismo mágico, etc. La literatura mexicana se caracterizó por la inclusión de voces femeninas que ampliaron y enriquecieron aún más el panorama literario. La escritura

femenina emergió con gran fuerza, como un campo crucial en la reconfiguración de las narrativas dominantes y en la exploración de nuevas perspectivas sobre la realidad social y cultural desde una perspectiva no precisamente nueva, más bien, si la premisa es correcta, silenciada durante mucho tiempo, tal y como lo destaca la Dra. Luz

Elena Zamudio en su artículo *El impacto de las escritoras mexicanas en el siglo XX*: "la contribución de las escritoras mexicanas en el siglo XX ha sido fundamental para redefinir las narrativas dominantes y ofrecer nuevas formas de entender la realidad social y cultural" (Zamudio, 2018, p. 20). Así, ante las acertadas palabras de Zamudio, afirmamos la gran importancia de la participación femenina en la historia y consolidación de la literatura mexicana.

Este trabajo explora la relevancia de la escritura femenina en México durante el siglo XX, destacando en el contexto histórico la contribución de tres escritoras clave: Elena Garro, Rosario Castellanos, Amparo Dávila, y los temas recurrentes en sus obras. A través de este escrito se enfatiza brevemente la importancia de estas escritoras en la configuración de la identidad literaria del país.

Durante el siglo XX, México experimentó profundas transformaciones sociales y políticas que influyeron en la posición de las mujeres en la sociedad. A principios del siglo, las mujeres enfrentaban grandes obstáculos para acceder a la educación y a oportunidades profesionales, incluida la escritura. Sin embargo, eventos como la Revolución Mexicana y los movimientos feministas provocaron cambios significativos a lo largo del siglo. Según Carrillo: (2005), "la Revolución Mexicana

y las reformas educativas de la década de 1930 fueron cruciales para abrir el campo literario a las mujeres, permitiéndoles explorar y expresar nuevas perspectivas" (p. 42). Estas transformaciones facilitaron la entrada de escritoras en el mundo literario, permitiéndoles abordar temas que reflejaban experiencias y perspectivas únicas, contribuyendo a una representación más rica y variada de la realidad mexicana.

A continuación hablaré brevemente de tres escritoras que considero reelevantes y sus contribuciones, autoras que se convirtieron en un hito en la transformación de la literatura del siglo XX. Quizá la lista podría extenderse mucho más, seguro que sí, sin embargo el espacio no nos permitirá extendernos tanto.

Elena Garro (1916-1998) es una figura central en la literatura mexicana del siglo XX. Su obra destaca por mostrar un estilo innovador y por inaugurar en México el Realismo Mágico con *Los recuerdos del porvenir*, "Obra promovida cuatro años antes de la publicación de *Cien años de Soledad* de Gabriel García Márquez" (Ceballos: 2008), desafiando las convenciones narrativas de su tiempo. En *Los recuerdos del porvenir* (1963), Garro explora la historia y la identidad a través de una narrativa fragmentada y multifacética, reflejando la complejidad de la realidad mexicana y el impacto de los

* Plantel 9 "Pedro de Alba". Colegio de Literatura.



eventos políticos en la vida cotidiana. Como señala Moreno (2002), "Elena Garro utilizó su escritura para desafiar las estructuras narrativas tradicionales, ofreciendo una visión multifacética de la historia y la identidad" (p. 57).

Rosario Castellanos (1925-1974) también dejó una marca profunda en la literatura mexicana. En su trabajo *Oficio de tinieblas* (1962), aborda temas como la opresión, el feminismo y la identidad femenina. Castellanos es conocida por su crítica incisiva de las estructuras sociales y culturales; por su compromiso con la denuncia de las injusticias y la promoción de la igualdad. Según Zamudio (2018), "la obra de Rosario Castellanos es fundamental para entender la evolución del feminismo en la literatura mexicana y su crítica social profunda" (p. 25).

Amparo Dávila (1928- 2020) es otra escritora destacada, especialmente conocida por su habilidad para explorar el terror y lo inexplicable. Su colección de cuentos *Música de cámara* (1962) es un ejemplo sobresaliente de su capacidad para combinar lo real con lo fantástico, creando atmósferas inquietantes que reflejan el desasosiego existencial y las inquietudes psicológicas. Como menciona Moreno (2010), "Dávila ofrece una visión única sobre las inquietudes psicológicas y existenciales, utilizando el terror y lo fantástico para explorar la condición humana" (p. 60).



En cuanto a las temáticas y estilos en la escritura femenina en México durante el siglo XX, nos encontramos con la exploración de temas relacionados con la identidad, el género y la opresión. Las autoras han utilizado sus obras para cuestionar las normas tradicionales y ofrecer nuevas perspectivas sobre la vida cotidiana, las relaciones y la política.

El estilo narrativo de estas escritoras a menudo incluye el realismo mágico, la introspección y una crítica profunda de la sociedad. Elena Garro, por ejemplo, desafía las convenciones narrativas con una estructura fragmentada, mientras

que Rosario Castellanos combina el realismo con una crítica social incisiva. Amparo Dávila, explora el terror y lo fantástico, creando atmósferas que reflejan el desasosiego existencial. Como afirma Carrillo (2012), "la variedad de estilos y temáticas en la escritura femenina mexicana ofrece una riqueza única al panorama literario, contrastando con las representaciones tradicionales" (p. 80). Estos estilos narrativos ofrecen una visión alternativa y enriquecedora de la realidad mexicana, contrastando con las representaciones dominantes en la literatura masculina.

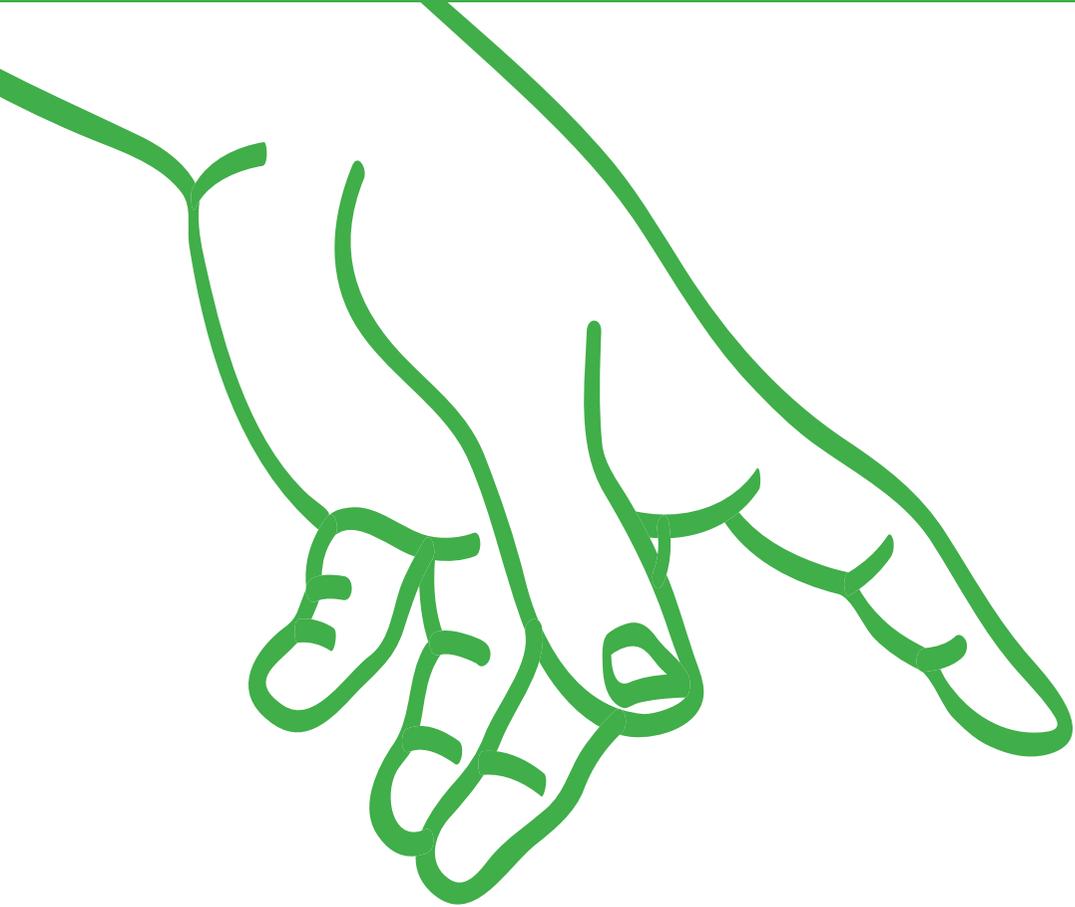
En conclusión, la escritura femenina en México durante el siglo XX generó un impacto significativo en la literatura

y la cultura del país. Las contribuciones de autoras como Elena Garro, Rosario Castellanos y Amparo Dávila han enriquecido el panorama literario al introducir nuevas voces y perspectivas que cuestionan las normas establecidas. A través de sus exploraciones de temas como la identidad, la opresión y el terror, estas escritoras no solo ampliaron el campo literario, sino que también influyeron y siguen influyendo en las generaciones posteriores. La importancia de la escritura femenina continúa siendo evidente en la literatura contemporánea, reflejando la evolución de la sociedad y el papel crucial de las mujeres en la construcción de una identidad literaria más inclusiva y diversa.

Referencias

- Moreno, D. (2002). *La narrativa femenina en México*. Editorial Letras Mexicanas.
- Carrillo, J. (2005). *Voces de mujeres: Escritoras mexicanas del siglo XX*. Editorial Cultura Contemporánea.
- Moreno, D. (2010). *El impacto de Elena Garro en la literatura mexicana*. En *Estudios literarios contemporáneos* (pp. 45-67). Editorial Universidad Nacional.
- Carrillo, J. (2012). *Relecturas de Rosario Castellanos*. *Revista de Literatura Mexicana*, 22(4), 75-90.
- Dávila, A. (1962). *Música de cámara*. Editorial X.
- Zamudio, L. E. (2018). *El impacto de las escritoras mexicanas en el siglo XX*. *Revista de Estudios Literarios*, 30(1), 15-30.
- En internet:**
- Ceballos, E. (2008). Elena Garro: la magnificencia de la Palabra, disponible en : https://www.uam.mx/difusion/casadel tiempo/10_iv_ago_2008/casa_del_tiempo_eIV_num10_47_48.pdf consultado el 26 de julio de 2024

Humanístico y Artístico



Breve historia de la construcción del Convento de Santa Catalina de Siena, actual Secretaría de Difusión Cultural de la ENP

Ignacio Basilio Rivera

Resumen

El Ex Convento de Santa Catalina de Siena, ahora sede de la Secretaría de Difusión Cultural de la Escuela Nacional Preparatoria es un destacado monumento del periodo virreinal en la Ciudad de México. Fundado en el siglo XVI, su construcción fue impulsada por las hermanas Felipas y el fraile Cristóbal de Ortega, quienes enfrentaron dificultades financieras y políticas. La obra comenzó en 1593 y requirió apoyo del virrey para el suministro de mano de obra indígena, lo que ejemplifica la complejidad de las relaciones entre autoridades civiles y religiosas. Además de su función religiosa, el convento sirvió como espacio de educación y evangelización, adaptando su arquitectura a las necesidades de la población indígena. Hoy en día, el edificio continúa siendo un espacio cultural relevante, reflejando el mestizaje arquitectónico y la herencia histórica de la Nueva España. Su conservación nos recuerda la importancia de proteger nuestro patrimonio cultural y su valor educativo.





Breve historia de la construcción del Convento de Santa Catalina de Siena, actual Secretaría de Difusión Cultural de la ENP

T.A. Ignacio Basilio Rivera *



Este texto es la primera parte de un conjunto de textos en los que se describirá, el origen, la historia y algunos aspectos arquitectónicos del Ex Convento de Santa Catalina de Siena, actual Secretaría de Difusión Cultural de la Escuela Nacional Preparatoria, ubicado en la calle de San Ildefonso número 30, en el antiguo barrio universitario del Centro Histórico de la Ciudad de México.

El Convento de Santa Catalina de Siena, uno de los monumentos históricos más significativos de la Nueva España, representa no solo una hazaña arquitectónica, sino también un testimonio del fervor religioso y la dedicación de la orden dominica. Fundado a finales del siglo XVI en la capital de la Nueva España, este convento fue el resultado de décadas de esfuerzos y perseverancia por parte de sus promotores, hombres y mujeres religiosas, interesados en crear un espacio de advocación a una de las doctoras de la iglesia católica.

El proceso de fundación del Convento de Santa Catalina de Siena comenzó en 1559, cuando los dominicos solicitaron

al cabildo de la ciudad y a las autoridades reales el permiso para establecer un convento. A pesar del respaldo del cabildo urbano, la falta de recursos financieros impidió la obtención de la autorización necesaria (Mora Reyes, 2021). Sin embargo, las peticiones continuaron durante las siguientes décadas, lideradas por un grupo de mujeres decididas: Ana, Isabel y María Felipa (Pineda Mendoza, 2008), también conocidas como las Felipas¹.

La consolidación de este convento llevó más tiempo debido a los distintos proyectos de sus fundadoras y los frailes. La ubicación del convento fue itinerante al no encontrar un lugar adecuado después de dos intentos. La persistencia de los dominicos en consagrar el Convento de Santa Catalina de México también podría relacionarse con la disputa interna en la orden entre quienes apoyaban la creación del convento en la provincia de Oaxaca y aquellos en México que buscaban evitarlo (Mora Reyes, 2021).

En 1583, el papa Gregorio XIII emitió una bula autorizando la construcción del convento. Posteriormente en 1588, gracias a las diligencias realizadas por uno de los frailes más activos en la promoción de la expansión de la Orden, Cristóbal de Ortega, el monarca emitió la cédula real que autorizó oficialmente la creación del recinto (Mora Reyes, 2021).

En 1593 se colocó la primera piedra del convento, marcando el inicio de un

proyecto que enfrentaría numerosos desafíos. Uno de los principales obstáculos fue la financiación de la mano de obra. Las hermanas Felipas, careciendo de fondos suficientes, solicitaron el apoyo del virrey Luis de Velasco, quien ordenó la asignación de trabajadores indígenas para la construcción.

Ante esta petición, el 12 de marzo de 1593, el virrey emitió un mandamiento por medio del cual ordenó al repartidor mencionado que les enviara a las religiosas ocho indios cada semana durante un año, de los cuales dos habían de ser “de los diez quel pueblo de Tezayuca da al convento de la Conceción [Concepción]; dos de los veinte de Cuauhtitlan que se dan a la obra del [agua] de Chapultepe que; dos delos doce que de Xiquipilco viene al matadero desta ciudad; uno de los veinte que se dan para limpieza della; y el otro que resta, de los que se dan al obrero mayor desta ciudad [y le advertía:] Lo cual cumpláis así, sin réplica ni contradicción atento a la necesidad de dicho convento” (Pineda Mendoza, 2008). [Sic]

La construcción de la iglesia del convento comenzó en 1619², bajo la dirección de los arquitectos Juan Márquez de Orozco y Alonso de Larco. Las obras continuaron hasta 1629, cuando una gran inundación en la ciudad detuvo los trabajos. Este período

* Secretaría de Difusión Cultural, ENP.



de construcción, que abarcó varias décadas, refleja las dificultades y persistencia necesarias para completar un proyecto de tal magnitud en el contexto de la Nueva España.

El Convento de Santa Catalina de Siena no solo sirvió como un centro religioso, sino también como un espacio de educación, evangelización y apoyo a la población indígena. Su arquitectura, similar a la de los conventos europeos, incorporó elementos exteriores como el atrio y las capillas externas, adaptándose a las necesidades de culto de los indígenas.

La historia del Convento de Santa Catalina de Siena es un testimonio de la perseverancia y la fe de sus fundadores, así como de la complejidad de las relaciones entre las autoridades religiosas y civiles en la Nueva España. A través de décadas de esfuerzos y superación de obstáculos, este convento se consolidó como un pilar de la vida religiosa y social de la Ciudad de México, dejando un legado perdurable en la historia del país.

El estudio de edificios históricos como el Convento de Santa Catalina de Siena no solo nos permite comprender mejor el pasado, sino que también enriquece nuestro conocimiento sobre la evolución arquitectónica, social y cultural de nuestras ciudades. Este convento, que actualmente forma parte de la Escuela Nacional Preparatoria, sigue siendo un lugar de gran



Convento de Santa Catalina de Siena.

relevancia histórica y educativa. Al preservar y estudiar estos monumentos, podemos apreciar la riqueza de nuestro patrimonio y fomentar un sentido de identidad y continuidad histórica. La conservación y el análisis de tales edificaciones son esenciales para mantener viva la memoria colectiva y para inspirar a futuras generaciones a valorar y proteger su legado cultural.

La historia del Convento de Santa Catalina de Siena se entrelaza con los procesos de consolidación y control espacial en la Ciudad de México. Este convento emerge como un monumento histórico que trasciende su función inicial como espacio religioso. Es un reflejo de la complejidad de la sociedad novohispana y un testimonio perdurable de la convergencia entre la fe, la cultura y la arquitectura en la construcción de la identidad mestiza en México.

El Convento de Santa Catalina de Siena, cuya construcción inició en 1593 y culminó décadas después, es un monumento que refleja la complejidad de las interacciones sociales, religiosas y culturales de la Nueva España. A lo largo de más de 400 años, este edificio no solo ha sido un testimonio de la fe y la perseverancia de la orden dominica, sino que ha evolucionado en su función, adaptándose a las necesidades educativas y culturales de la Ciudad de México. Hoy en día, como sede de la Secretaría de Difusión Cultural de la ENP,

<http://mexicana.cultura.gob.mx/es/repositorio/detalle?id=>

[suri:ESPECIAL:TransObject:5bce55047a8a0222ef15d46f&word=Pedro%20de%20Arrieta&r=0&t=12563#detalleinfo](http://mexicana.cultura.gob.mx/es/repositorio/detalle?id=suri:ESPECIAL:TransObject:5bce55047a8a0222ef15d46f&word=Pedro%20de%20Arrieta&r=0&t=12563#detalleinfo)



el antiguo convento continúa siendo un espacio de gran importancia, no solo por su valor arquitectónico e histórico, sino también por su papel en la promoción y preservación de la cultura.

Al reflexionar sobre la historia de este convento, comprendemos que los edificios históricos no son solo estructuras físicas, sino también símbolos de nuestra evolución

como sociedad. Son testimonios silenciosos que nos enseñan sobre la resistencia, la adaptación y la capacidad humana para dar nuevos significados a espacios antiguos. En este sentido, el Convento de Santa Catalina de Siena nos desafía a valorar y proteger nuestro patrimonio, entendiendo que cada piedra, cada muro, es parte de una historia mayor que nos define y nos guía hacia el futuro.



Familia a la orilla del mar. Fotografía de Brett Jordan en Pexels

Referencias

De Capua, R. (1994). *La Vida de Santa Catalina de Siena*. Editorial Ciudad Nueva.

De Sahagún, B. (1956). *Historia General de las Cosas de Nueva España*. Fondo de Cultura Económica.

García Icazbalceta, J. (2002). *Obras*. Editorial Porrúa.

García Castillo, B. (2010) Los años de la conquista. En E. Huerta (Ed.), *Nueva historia general de México* (pp. 192-) Colegio de México.

González Leyva, A. (2024). Los centros de estudios y colegios dominicos de la época novohispana. *Revista electrónica Imágenes del Instituto de Investigaciones Estéticas*. http://www.revistaimagenes.esteticas.unam.mx/los_centros_de_estudios_y_colegios_dominicos_de_la_epoca_novohispana#:~:text=La%20orden%20de%20hermanos%20predicadores,la%20propagaci%C3%B3n%20de%20sectas%20her%C3%A9ticas

Hoyos Padilla, G. (2008). *Los espacios donados para la educación media superior en el antiguo barrio universitario en el Centro Histórico de la Ciudad de México: caso de estudio: ex-anexo de la Escuela Nacional Preparatoria No. 2, ubicada en la Calle San Idelfonso No. 30, en el Centro Histórico de la Ciudad de México* [Tesis de maestría, Universidad Nacional Autónoma de México] TESIUNAM. https://tesiunam.dgb.unam.mx/F/14XJ3MPD311XVS8R4EEU6YRF5RMF49FFVIQMUCV6P5JTAFTVAY-06456?func=find-b&local_base=TESO1&request=espacios+donados+para+la+educaci%C3%B3n&find_code=WRD&adjacent=N&filter_code_2=WYR&filter_request_2=&filter_code_3=WYR&filter_request_3=

Mora Reyes, F. (2021). Los dominicos de la provincia de Santiago de México en las ciudades novohispanas (1570-1661) [Tesis de doctorado, Universidad Nacional Autónoma de México] TESIUNAM. https://tesiunam.dgb.unam.mx/F/14XJ3MPD311XVS8R4EEU6YRF5RMF49FFVIQMUCV6P5JTAFTVAY-01933?func=full-set&set_number=018343&set_entry=000005&format=999

Muriel, J. (1946) *Convento de Monjas en la Nueva España* [Tesis de maestría, Universidad Nacional Autónoma de México] TESIUNAM. https://repositorio.unam.mx/contenidos/conventos-de-monjas-en-la-nueva-espana-65609?c=pKPeVQ&d=false&q=.*&i=1&v=1&t=search_0&as=0

Restall, M. (2003). *Seven Myths of the Spanish Conquest*, Oxford University Press.

Rubial, A. (2020). *Cristianismo en la Nueva España*. Fondo de Cultura Económica.

Riveros, B. (2009). *La iglesia de Santa Catalina de Siena en la Ciudad de México. Descripción arquitectónica* [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional Autónoma de México] TESIUNAM. <http://132.248.9.195/ptd2009/noviembre/0651059/Index.html>

Smith, J. (2010). *La Influencia de las Órdenes Religiosas en la Nueva España*. *Revista de Historia Colonial*, 25 (no. 3), pp. 45-60.

Pineda Mendoza, R. (2008). Los coros de la iglesia de Santa Catalina de Siena y el maestro de arquitectura Alonso de Larco. *Decires*, 11 (12-13), 9-25. <https://doi.org/10.22201/cepe.14059134e.2008.11.12-13.191>

Notas

¹ Las Felipas eran tres ricas hermanas, que quisieron que hubiera en México un convento de monjas dominicas, cosa que gustó a los dominicos, quienes enviaron de Oaxaca dos monjas fundadoras.

² La ubicación del Convento fue la calle Relox, actualmente la calle de República de Argentina, Centro Histórico, México, D.F. En sus principios, la institución limitaba por el Norte con la calle de Cerbatana (hoy Venezuela); por el Sur con la calle de San Ildefonso y por el Este con casas particulares en una superficie de 13,200 varas cuadradas de terreno que corresponde a poco más de una hectárea.

Humanístico y Artístico



La fotografía doméstica, entre el documento y la performatividad

Alejandra Delgado Díaz

Resumen

El texto aborda el tema de la fotografía en los álbumes familiares y su papel en la construcción de la memoria y la identidad. Analiza cómo las fotografías familiares, lejos de ser simples registros, actúan como mediadores activos entre la realidad y la interpretación personal, creando una narrativa que transforma nuestras vivencias. También explora las teorías iniciales que veían la fotografía como una copia objetiva de la realidad, hasta llegar a las perspectivas contemporáneas, donde se entiende la imagen como un signo y un acto performativo capaz de instaurar significados. Este cambio, conocido como el “giro icónico”, permite ver las imágenes como portadoras de su propia significación visual. Proyectos como “Microrrelatos en rojo” ejemplifican cómo la fotografía doméstica puede convertirse en una herramienta para explorar la identidad y reflexionar sobre la memoria y la historia familiar, abriendo nuevas posibilidades de diálogo con el pasado y el presente.





La fotografía doméstica, entre el documento y la performatividad

Alejandra Delgado Díaz *



Foto monocromática de fotografías antiguas_

Fotografía de Suzy Hazelwood en pexels

Todo álbum familiar, de una u otra forma, tiene en su interior un componente imaginario. Ya sean mentales o visuales, almacenamos nuestras memorias en imágenes, como piezas de una inmensa galería, un archivo de representaciones. Del mismo modo que en la memoria nuestros recuerdos habitan un espacio entre los hechos del pasado y la manera en que los interpretamos imaginariamente, en los álbumes familiares también existe una constante transformación de nuestras vivencias a partir de la narrativa que acompaña las fotografías que conservamos. Analizar dicha zona de mediación ha sido uno de los grandes temas para los críticos de la imagen fotográfica. En este texto se revisan algunas de las maneras en que se ha abordado el tema, así como el viraje que esta relación ha sufrido en el campo de los estudios visuales.

Durante el siglo XIX, y buena parte del XX, la relación de la imagen fotográfica con la realidad era entendida en términos de copia o imitación. Al tratarse de un proceso, mecánico, químico y óptico, se pensaba que las imágenes fotográficas eran una reproducción directa y objetiva de

las cosas, de modo que se les consideraba simples registros y la función del fotógrafo se limitaba a la de un operador de la cámara. Tal perspectiva se conservó hasta la década de 1970, en lo que Laura González Flores llama “teorías realistas” (2008:14) y “referenciales”. De acuerdo con ellas, la función de la fotografía es capturar y almacenar los fenómenos visibles del mundo. Entre los pensadores de esta corriente, González reconoce a Siegfried Kracauer (1960), André Bazin (1967), Susan Sontag (1979) y Roland Barthes (1961; 1980), quienes concebían la imagen fotográfica como una representación directa. Mirada de este modo “la fotografía es básicamente realista: el medio es una técnica que, utilizada éticamente por el fotógrafo, alude concreta y correctamente a cosas y fenómenos reales” (Bazin, 1990:13).

La función social de las fotografías domésticas se desarrolla en gran medida con base en esta noción. La idea de que la imagen permite preservar y dar fe de un acontecimiento fundamental de nuestra vida íntima, o que es capaz de conservar algo de la esencia de un ser querido, es uno de los motores que nos sigue impulsando a producir y almacenar imágenes familiares. No obstante, ya en la década de 1980, los teóricos de la fotografía comienzan a generar discursos que buscan una autonomía de lo fotográfico y que, en palabras de Philippe Dubois, pretenden:

“Esencializar” (o peor: “ontologizar”) la nueva categoría. El movimiento hacia esta “ontologización” es muy conocido y comienza con las elaboraciones sucesivas en esos años ochenta que parten de la idea de un “noema” de la fotografía (término utilizado por Roland Barthes para proponer una esencia del medio), el cual estaría totalmente cubierto por la fórmula del “eso fue” (Dubois, 2015: 19-20).

Aunque estas teorías también consideran que en el acto fotográfico existe una relación “directa” con el mundo, ahora lo hacen desde la perspectiva semiótica, es decir, analizando la imagen como un signo. Para que este viraje fuera posible, fue fundamental el famoso texto de Roland Barthes, *La cámara lúcida* (1989), en donde el autor afirma que la esencia de la fotografía está en su capacidad para señalar algo, y recordarnos que en el pasado hubo una realidad presente frente a la cámara.

A partir de lo anterior, otros teóricos desarrollan lo que Dubois llama “teorías del índice o del índice” (Dubois, 2015: 20). Estos autores, entre los cuales se incluyen Henri Van Lier, Jean-Marie Schaeffer, Rosalind Krauss y François Brunet, retoman el concepto de *índice*, elaborado por Charles Sanders Peirce. De acuerdo con Pierce (2005), la fotografía pertenece al orden de lo indicial pues, un índice: “Se refiere a su objeto no tanto por alguna

* Plantel 2 “Erasmus Castellanos Quinto”. Colegio de Literatura.



Foto en escala de grises de una madre feliz con sus hijos Fotografía de Suzy Hazelwood en pexels

similitud o analogía con él, ni porque esté asociado con caracteres generales que ese objeto casualmente posea, sino porque está en conexión dinámica (que incluye la espacial).” Entonces, la especificidad de la fotografía no depende de la semejanza de la imagen generada y su referente real, sino de la relación de sentido que dicha imagen (signo) crea a partir del contacto con el mundo (significante). Por lo tanto, la fotografía no equivale a la realidad ni tiene por que ser realista, pues su función es dar cierto significado a dicha realidad.

En la década de 1990, desde el campo de los estudios visuales, se plantea una crítica

a este enfoque. Surge entonces lo que Keith Moxey denomina el “giro icónico” o “giro de la imagen”, como lo llama W.J.T Mitchell (Moxey, 2009:8-9). Dicho giro consistía en recuperar los valores de la fotografía en sí misma para que esta fuera “vista” en lugar de ser “leída” (como si fuera un texto), de modo que recuperara su dimensión propiamente visual. Con ello se buscaba generar un pensamiento que no estuviera mediado por la lógica del discurso verbal. En palabras de Moxey: “Aburridos del ‘giro lingüístico’ y la idea de que la experiencia está filtrada por medio del lenguaje, muchos estudiosos están ahora convencidos de que en

ocasiones pueden tener acceso inmediato al mundo que nos rodea” (Moxey, 2009:8-9).

El giro icónico es una vuelta a la imagen y una exhortación a devolver la mirada a aquello que no puede ser interpretado verbalmente, porque excede las posibilidades de una interpretación semiótica. No obstante, Mitchell no niega la relación de lo visual con el lenguaje, pero reconoce que entre ellos se establece un vínculo más complejo que la simple correspondencia. Así, en su texto “¿Qué es una imagen afirma:

Creamos gran parte de nuestro mundo a partir del diálogo entre las representaciones verbales y las pictóricas, y nuestra tarea no es renunciar a este diálogo en favor de un ataque directo contra la naturaleza, sino ver que la naturaleza ya informa ambos extremos de la conversación (Mitchell, 2011:154).

Esto permite pensar las fotografías domésticas desde un planteamiento distinto al documental y al semiótico. Desde el giro icónico, la imagen es capaz de generar su propio ámbito de significación, y construir recuerdos. Como ejemplo basta preguntarnos ¿cuántos de nosotros hemos reconstruido nuestra memoria a partir de las imágenes de nuestro álbum familiar? En este sentido, las fotografías también pueden ser interpretadas desde un punto de vista performativo, si pensamos que ellas tienen la capacidad de instaurar realidades en el mundo. En palabras del filósofo José Luis Brea:

*Se producen *actos* –los de ver y darse a ver, los de mirar y ser visto- que invisten identidad, en cuyo curso el sujeto es producido –como resultado y efecto del propio *performativo visual*, de la propia práctica de la acción de ver (y *ser visto*). Puede así decirse que el campo de la visión y su propio sujeto en ella se encuentran en una relación de mutua producción y, por tanto, en *proceso recíproco* (Brea, 2008:21).*



Familia a la orilla del mar. Fotografía de Brett Jordan en Pexels



Un proyecto fotográfico en el que puede verse esta performatividad es *Microrrelatos en rojo* (2012) de la española Inmaculada Salinas. En él, la artista emplea siete mil fotografías encontradas en distintos

lugares de Europa y a partir de ellas crea trescientos dos microrrelatos protagonizados siempre por figuras femeninas. Cada microrrelato está formado por tres imágenes: la que aparece en la primera hoja del álbum familiar, la que la narradora escoge como más significativa y la que aparece en la última hoja del álbum. Junto a dichas imágenes, Salinas incluye citas de textos autobiográficos de diversos autores como Elena Asins, Simone de Beauvoir, Franz Kafka, Marguerite Duras o Philip Roth, las cuales modifica para adaptarlas a una protagonista femenina. Los textos contribuyen a reforzar el aspecto narrativo de la serie y permiten a la autora reflexionar acerca las relaciones familiares. En este proyecto son las imágenes puestas en relación, junto con el texto que las acompaña, las que construyen su propio sujeto.

Proyectos como éste ponen en juego la relación entre documento, narración, ficción y performatividad que hay en las fotografías domésticas, transformando así la relación tradicional entre fotografía

y memoria familiar, que se definía únicamente en términos de registro y documentación, para sugerir nuevas posibilidades de dialogar con el pasado, la memoria íntima y la Historia. En ellos la fotografía familiar ya no funciona sólo como un medio de almacenar información del pasado, sino también como una forma de reflexión crítica sobre diversos aspectos íntimos sociales y discursivos. En palabras de Ana María Guasch: “la fotografía y el álbum familiar han perdido su papel de memoria personal para convertirse en huella de un pasado que busca en el Arte Narrativo un camino de retorno al propio ser” (2009:19).

Así, las distintas formas en que se ha entendido la fotografía, desde su concepción inicial como un reflejo directo y objetivo del mundo, hasta las perspectivas más contemporáneas, revelan la complejidad de las imágenes en los álbumes familiares. Lejos de ser simples registros de momentos pasados, estas fotografías son también mediadores activos en la construcción de nuestra memoria y nuestra identidad. Las imágenes, junto con las narrativas que las acompañan, no solo preservan el pasado, sino que también configuran nuevas realidades, demostrando el poder de la imagen fotográfica para instaurar significados y realidades en el presente.

Referencias

- Barthes, R., (1989). *La cámara lúcida. Nota sobre la fotografía*. Barcelona, Paidós.
- Bazin, A. (1990). Ontología de la imagen fotográfica en *¿Qué es el cine?* Madrid, Riap.
- Brea, J. L. (2008). *El tercer umbral. Estatuto de las prácticas artísticas en la era del capitalismo cultural*. Murcia, CENDEAC.
- Dubois, P. (2015) El acto fotográfico en la actualidad en *El acto fotográfico y otros ensayos*. Buenos Aires: La Marca.
- González Flores, L. (2008). La fotografía como memoria: reflexiones en /desde el siglo XXI en *Historia e polissemia da Imagem. Textos de Historia*, 16(1). Brasil, Universidade de Brasília.
- Guasch, A. M. (2009) *Autobiografías visuales: Del archivo al índice*. Madrid: Ediciones Siruela.
- Mitchell T. (2011). ¿Qué es una imagen?, en Ana García Vargas, *Filosofía de la imagen*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- Moxey K. (2009). Los estudios visuales y el giro icónico en *Revista de estudios visuales #6*. Centro de Documentación y Estudios Avanzados de Arte Contemporáneo (Murcia).
- Pierce Ch. (2005) *El ícono, el índice y el símbolo* (trad. Sara Barrena). Grupo de estudios peirceanos, Universidad de Navarra. Consultado el 20 de julio de 2024 <https://www.unav.es/gep/IconoIndiceSimbolo.html>

Si te cela es porque te quiere: ninguna muestra de amor debe lastimar, herir o violentar, pues el amor es incompatible con el dolor. De este modo, los celos pueden llevar a conductas de restricción, prohibiciones, espionaje, chantajes y manipulaciones, todas ellas conductas que resultan violentas porque limitan el ejercicio de la libertad individual y vulneran la dignidad humana.

El amor a primera vista: este mito implica que las personas se pueden enamorar instantáneamente de alguien sólo con mirarlo. En realidad, las relaciones suelen requerir tiempo para desarrollarse y conocer verdaderamente a la otra persona. El amor a largo plazo suele requerir más que sólo atracción física inicial; implica construir una conexión más profunda basada en el conocimiento mutuo, la disposición a construir acuerdos y negociaciones, la comunicación y el diálogo, aunado a la compatibilidad en el tiempo.



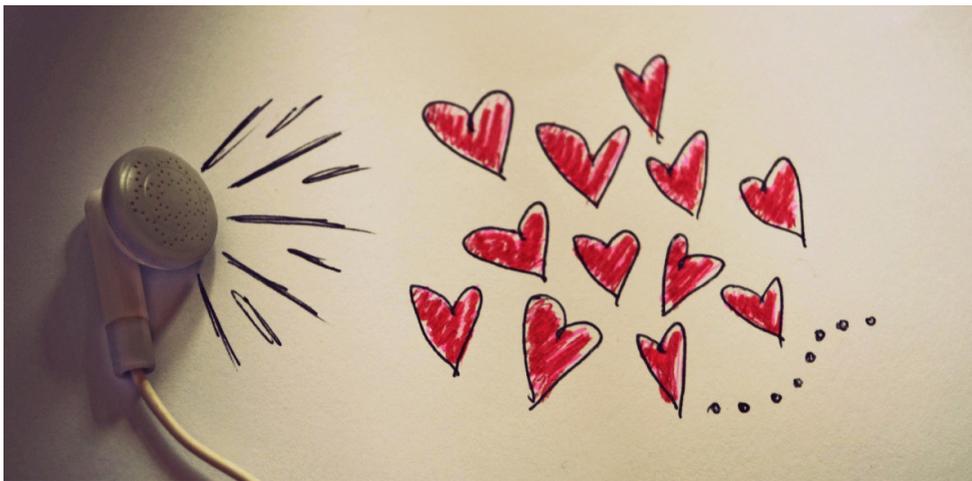
Reproducido de Pixabay. (s.f.). *Arte de dedos de corazón* [Imagen]. Pixabay.

<https://pixabay.com/es/photos/arte-dedos-coraz%C3%B3n-amor-par-1839006/>

Amar desde la responsabilidad y la igualdad

Amar es un acto y como todo acto implica voluntad, es decir, intención, decisión y elección propia. Antes bien, el amor implica un acto y por ello amar es una decisión compleja, pues como señala bell hooks² (1999): “para amar de verdad debemos aprender a mezclar varios ingredientes: atenciones, afecto, reconocimiento, respeto, compromiso y confianza, al igual que honestidad y comunicación sincera” (p. 33). De este modo, al implicar una elección que se realiza en el actuar, el amor supone entonces una responsabilidad que se libra tanto en el acto de amar como por el sentimiento que se vive y experimenta cuando se ama.

Esta concepción del amor nos permite entender que el acto de amar crea efectos en la vida de las personas, así como en el mundo y la realidad que les rodea y son esos efectos los que constituyen la experiencia del amar más que del amor. Por esta razón, bell hooks (1999) afirma que “cuando nos comportamos con amor, expresamos sinceramente y sin ambages efecto, atención, responsabilidad, respeto, compromiso y confianza” (p. 39), ya que “el amor es igual a sus efectos” (p. 39). Por tanto, hooks (1999) afirma que “cuando entendemos el amor como la voluntad de contribuir a nuestro desarrollo espiritual o al de otra persona, salta a la vista que es incompatible con el maltrato o el abuso. Amor y maltrato no pueden coexistir” (p. 33).



Reproducido de Pxhere. (s.f.). *Love, music and headphones* [Imagen]. Pxhere.

<https://pxhere.com/es/photo/740940>

Por ello, avanzar hacia un amor igualitario, libre de violencias de género requiere en primera instancia deconstruir el amor para resignificarlo desde otros valores, actitudes, discursos y prácticas para que, como mujeres, hombres, personas no binarias y de las sexo-diversidades, podamos amar libremente. En este sentido, algunas de las bases de una relación sana, igualitaria y libre de violencias se basan en:

- ♥ El amor propio
- ♥ El autocuidado
- ♥ El respeto mutuo
- ♥ La libertad
- ♥ La independencia y la autonomía
- ♥ La corresponsabilidad
- ♥ La empatía
- ♥ La igualdad
- ♥ La equidad
- ♥ La comunicación asertiva
- ♥ Los acuerdos libres y consensuados

En conclusión, el mito del amor romántico refiere a una serie de creencias idealizadas y estereotipadas sobre el amor que han sido perpetuadas por la cultura popular, la literatura, el cine y otros medios de comunicación. Estos mitos pueden tener un impacto negativo en las relaciones al establecer expectativas poco realistas y poco saludables. Reconocer y cuestionar estos mitos puede ayudar a construir relaciones más realistas y satisfactorias, basadas en el respeto mutuo, la comunicación abierta y la aceptación de la complejidad humana. Sus principales exponentes son el mito de que el amor verdadero es monógamo, el mito de la media naranja, el mito de que el amor todo lo puede, si te cela es porque te quiere, y el mito de que si te cela es porque te quiere. Es importante cuestionar y desafiar estos mitos ya que pueden llevar a expectativas poco realistas en las relaciones.

Las relaciones saludables se construyen sobre la base de la comunicación, el respeto mutuo, la compatibilidad de valores y la aceptación de la individualidad de cada persona. En lugar de buscar a la "media naranja", es más valioso trabajar en el crecimiento personal y construir relaciones que sean complementarias y enriquecedoras. En las relaciones saludables, las personas involucradas

se apoyan mutuamente, se comunican de manera abierta y honesta, respetan las diferencias individuales y trabajan juntas para construir un vínculo sólido. Éstas requieren esfuerzo, compromiso y atención constante por parte de ambas personas involucradas. El crecimiento mutuo, la empatía y el amor son pilares fundamentales para construir y mantener relaciones duraderas y satisfactorias.

Referencias

- hooks, b. (sic.). (1999). *Todo sobre el amor. Nuevas perspectivas*. Paidós.
- hooks, b. (2021). *Enseñar a transgredir. La educación como práctica de la libertad*. Capitán Swing.
- Herrera, C. (2018). *Mujeres que ya no sufren por amor. Transformando el mito romántico*. Catarata.
- Pérez Romera, A., Mendieta Jiménez, E. y Vilar Figueirido, M. (2005). *Guía de prevención de violencia de género*. Federación Mujeres Jóvenes.
- Ramírez Hernández, G. (2016). La violencia de género, un obstáculo a la igualdad. *Trabajo social UNAM. Revista de la Escuela Nacional de Trabajo Social*, (10), 43-58.
- <https://www.revistas.unam.mx/index.php/ents/article/view/56366>

Notas

¹ La violencia de género se define como "cualquier violencia ejercida contra una persona en función de su identidad o condición de género, sea hombre o mujer, tanto en el ámbito público como en el privado" (Ramírez Hernández, 2016, p. 52).

² Respecto a la ortografía del nombre propio "bell hooks" se colocan las iniciales en letra minúscula respetando el posicionamiento político que la propia autora, cuyo nombre real fue Gloria Jean Watkins, asume como un rasgo de su identidad y condición de mujer racializada en Estados Unidos de Norteamérica. Como se puede leer en el prólogo del libro *Enseñar a transgredir* (2021): "Gloria Jean Watkins, nombre en la vida mundana de bell hooks, ha publicado siempre bajo su pseudónimo minorizado. Esta escritura en minúsculas ha sido su modo de desafiar una institución académica que, contra todo pronóstico, le dio cobijo a ella, hija de ama de casa y conserje de una comunidad negra segregada en el sur de Estados Unidos" (p. 3).

La diversidad sexual del estudiantado en el plantel 8 “Miguel E. Schulz” de la Escuela Nacional Preparatoria

Wolfgang Cottom-Salas * / Itza Valeria Romero **

Introducción

La historia de la sexualidad humana ha sido siempre una de las mayores inquietudes intelectuales y culturales no solo en occidente sino en el mundo porque sin ninguna duda, juega un papel importante en las sociedades desde perspectivas culturales, políticas e incluso económicas. La forma en cómo se ha descrito, valorada y gestionada la diversidad sexual ha variado en el tiempo. Sabemos, por ejemplo, que, en la antigüedad griega, se distinguían al menos cinco distintas formas de relaciones de personas del mismo sexo (Hubbard, 2020). Sabemos muy bien que sacerdotes y sacerdotisas de ciertas deidades mesopotámicas pueden ser interpretadas como bisexuales y personas transgénero reconociendo estas identidades como una habilidad y un poder de transformación. En Egipto, por ejemplo, la fluidez del género se ha documentado ampliamente y en China y Japón se tienen documentadas

actividades sexuales fuera del canon heterosexual (Mark, 2021). Del México antiguo no se conoce mucho, pero se sabe que la cultura maya la sexualidad humana era fluida (Houston, 2010) pero en regiones del Istmo de Tehuantepec, cultural e históricamente las personas muxes son respetadxs y apreciadxs (López-Austin, 2010).

La comunidad sexogenérica en la actualidad

Fue hasta los años 80's que la terminología occidental contemporánea para nombrar las distintas identidades sexogenéricas comenzó a utilizarse y a difundirse. No existe una sola forma de referirse a la comunidad o colectivo de la diversidad sexual, pero se busca que se incluyan toda la diversidad sexogenérica la cual implica reconocer y proteger las posibilidades de las personas en expresar y ejercer su sexualidad, su identidad de género y orientaciones sexuales (Hernández Duarte R & ICN-UNAM, 2022). Esto

implica que debemos separar claramente la identidad de género, el sexo y las orientaciones sexuales de las personas. Mientras que el género resulta un conjunto construido de ideas, normas, atributos, comportamientos y funciones asignadas como apropiadas a hombres y mujeres (Castillo, 2019) el sexo es una característica física frecuentemente discreta de carácter biológico que designa a las personas como sexo masculino o sexo femenino (cf. Intersexualidad en Pérez, 2020). Por último, la orientación sexual resulta del reconocimiento y descubrimiento personal sobre la atracción sexo-afectiva hacia su mismo género u otro. Estas expresiones anteriormente descritas no necesariamente son inherentes al sexo de una persona, de ahí la importancia vital de distinguir entre género, sexo y las orientaciones sexuales de las personas. En este último término, tenemos líneas de investigación que buscan de forma exhaustiva, describir las características de las distintas orientaciones sexuales e identidades de género. Posiblemente las orientaciones sexuales como *homosexual (Lesbiana, Gay) bisexual(B), transgénero-travesti-transexual (T,T,T), intersexual (I), queer (Q) que en conjunto forman el acrónimo LGBTTTIQ sean las orientaciones más visibles pero existen más las cuales de forma práctica se simbolizan con un “+”*

al final, LGBTTIQ+ pero con frecuencia pueden invisibilizarse. Para profundizar en estas diversidades sexogenéricas, se puede consultar el siguiente glosario: https://coordinaciongenero.unam.mx/avada_portfolio/glosario-de-las-diversidades-sexogenericas-lgbtiq/

La diversidad sexual en el México contemporáneo

En 1979 tuvo lugar por primera vez la primera *Marcha del Orgullo Homosexual de México* cuyos antecedentes parecen ser la mezcla de un despido injustificado de un trabajador por su orientación sexual, la represión policiaca contra el colectivo LGBTTIQ+ en diversas regiones de Norteamérica y la agitación social por los derechos de las disidencias sexuales (González, 2023). La conquista histórica de derechos civiles por parte del colectivo LGBTTIQ+ ha logrado que el carácter heteropatriarcal y heteronormativo no esté por encima de los derechos de las personas por razón de su orientación sexual e identidad de género (López, 2017). La confusión provocada por grupos anti derechos ha provocado que se difunda la incorrecta idea de una exigencia de derechos especiales hacia la comunidad LGBTTIQ+ cuando en realidad se tiene como objetivo el ejercicio de derechos consagrados en las distintas normas de derecho positivo

* Plantel 8 “Miguel E. Schulz”. Colegio de de Biología.

** Estudiante del Plantel 8 “Miguel E. Schulz”.

mexicano e internacional. La imperfección de la garantía de los derechos ha provocado que se vulneren derechos civiles como el matrimonio entre personas del mismo sexo, de seguridad social, de derechos político-electorales, derechos laborales entre una lista que históricamente se ha reducido por la lucha y exigencia de derechos por parte del colectivo LGBTIQ+.

La UNAM y la Escuela Nacional Preparatoria, grandes esfuerzos para promover el respeto a la diversidad sexual

Nuestra universidad siempre ha tenido la intención de salvaguardar la integridad de su comunidad a través de distintos órganos de la institución, pero en particular destacan recientemente los esfuerzos Centro de Investigaciones y Estudios de Género (CIEG) (DGCS, 2021) y de la Coordinación para la Igualdad de Género en la UNAM que ha visibilizado la diversidad sexo-genérica de la comunidad universitaria abarcando tanto al estudiantado, al cuerpo docente y a los trabajadores administrativos (Coordinación para la Igualdad de Género UNAM, 2022). Ejemplos claros de estos esfuerzos son la cartilla universitaria de buenas prácticas enfocadas a poblaciones LGBTIQ+ disponible en: <http://enp.unam.mx/assets/pdf/cartillaLGBTIQ.pdf> y por otro lado, la creación de un apartado

especial en igualdad de género en el sitio web del plantel 8 “Miguel E Schulz” http://prepa8.unam.mx/p8/igualdad_de_genero donde se divulgan distintos eventos, materiales y actividades académicas enfocadas a erradicar la violencia de género.

La diversidad sexual del estudiantado del plantel 8 “Miguel E Schulz”

Con la intención de visibilizar directamente a la población de la diversidad sexogenérica no heterosexual cisgénero en el estudiantado, se realizó una encuesta directa a la población estudiantil del plantel 8 “Miguel E Schulz”. El instrumento para levantar la encuesta cara a cara, de naturaleza transversal y respuesta abierta permitió a la población de muestreo expresar directa y libremente su identidad sexogenérica sin importar el turno o año escolar. La encuesta tuvo como objeto inicial solo encuestar a las identidades no hegemónicas por lo que las personas heterosexuales cisgénero no fueron muestreadas. En un inicio si la persona entrevistada respondía que sí pertenecía a la comunidad LGBTIQ+, se continuaba con la encuesta donde se preguntó cuál era su identidad sexogenérica sin agotar ninguna identidad posible al ser una encuesta con respuesta abierta (N=103). En este sentido, lo

que se presenta aquí es en realidad las identidades que las personas con pleno uso de su libertad externaban al entrevistador.

De la población encuestada, el 57.3% del estudiantado dijo pertenecer al colectivo LGBTIQ+, un porcentaje notable y que coincide con las explicaciones sociales de que, con mayor frecuencia, se ofrecen espacios seguros al estudiantado para expresar y ejercer su sexualidad e identidad de género (Sexual Orientation and Attitudes to LGBTQ+ en Britain, 2020). Por otro lado, los resultados arrojan que de los encuestados presentan nueve distintas identidades de género y orientaciones sexuales (Gay, Lesbiana, Bisexual, Transexual,

Transgénero, Pansexual, Asexual, Género fluido, Cupiorromántico). Dentro del espectro de las orientaciones sexuales, la más frecuente en los encuestados es la bisexual (45%) mientras que la expresión de género fluido está presente con un 3% (Figura 1) mientras que el espectro trans está presente en un 8% de la población muestreada. De una manera interesante, la visibilidad de la orientación sexual bisexual coincide con lo reportado por la Coordinación para la Igualdad de Género UNAM (cf. Coordinación para la Igualdad de Género UNAM, 2022) siendo la orientación sexual más prevalente en las personas que pertenecen al colectivo LGBTIQ+ en la universidad.

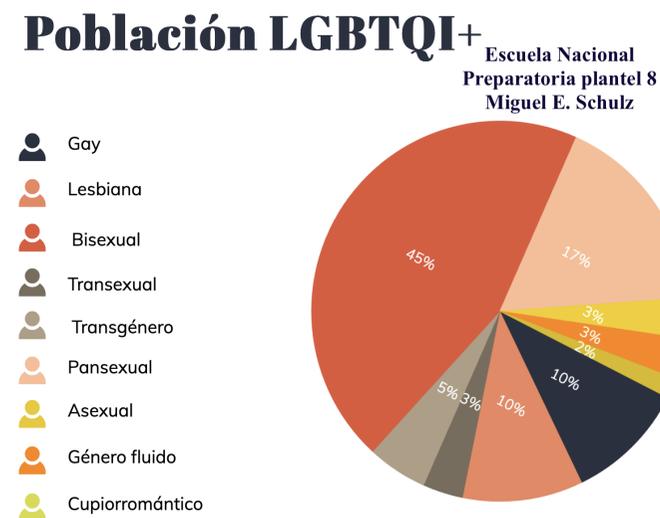


Figura 1. Porcentajes de cada identidad sexo-genérica dentro del colectivo LGBTIQ+ muestreado en el plantel 8 Miguel E. Schulz. Destaca que la identidad más prevalente es la bisexual seguida de la identidad pansexual, lesbiana y gay.

Si bien, la muestra y carácter de esta encuesta es limitada, nos da una idea de la diversidad sexogenérica presente en la Escuela Nacional Preparatoria y en particular, en la población estudiantil del plantel 8 “Miguel E Schulz”. Resulta interesante la facilidad y apertura de aplicar la encuesta en la comunidad preparatoriana y, de hecho, Moskowitz et al. 2022 menciona que a partir 2005 hubo un incremento del 60% en el incremento del reconocimiento de las personas que se reconocen como gay, bisexual, queer o pansexual lo que puede ser explicado por la conquista de derechos y exigencia de espacios seguros para la diversidad sexogenérica.

Conclusiones

Históricamente, todas las expresiones sexogenéricas han sido diversas desde sus

concepciones y sus diversos roles sociales, pero nunca han estado ausentes pues se trata de una característica inherente al ser humano, por lo tanto, toda persona merece total respeto y reconocimiento a su identidad sexogenérica. Los entornos educativos y universitarios han jugado un papel fundamental en la creación de espacios seguros para las distintas formas de expresión intelectual, cultural, política y de identidad. En particular se observa que las generaciones presentes en el estudiantado de la Nacional Preparatoria y en nuestra universidad reconocen a la diversidad sexogenérica como un componente más de sus pares. Aunque se ha avanzado de manera notable en el reconocimiento y ejercicio de derechos que históricamente han sido vulnerados para con el colectivo LGBTQ+, queda mucho aun por conquistar y defender.



Figura 2. Cartel del día de la visibilidad trans en el plantel 8 Miguel E. Schulz.

Referencias

- Hubbard, T. K. (2020). Historical Views of Homosexuality: Ancient Greece. In Oxford Research Encyclopedia of Politics.
- Mark, J. J. (2021). LGBTQ+ in the ancient world. World History Encyclopedia. <https://www.worldhistory.org/article/1790/lgbtq-in-the-ancient-world/>
- Houston, S., & Taube, K. (2010). La sexualidad entre los antiguos mayas. *Arqueología mexicana*, 18(104), 38-45.
- López Austin, A. (2010). La sexualidad en la tradición mesoamericana. *Arqueología mexicana*, 18(104), 28-35.
- González, M. (2023). Movimientos LGBT tuvieron su origen en México por influencias externas y la vida del país. – Facultad Interdisciplinaria de Ciencias Sociales (P. Trespalacios Argain, Ed.). <https://fi-csoc.unicon.mx/movimientos-lgbt-tuvieron-su-origen-en-mexico-por-influencias-externas-y-la-vida-del-pais/>
- López, J. A. (2017). Los derechos LGBT en México: Acción colectiva a nivel subnacional. *European Review of Latin American and Caribbean Studies/Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe*, (104), 69-88.
- La UNAM promueve el respeto a la diversidad sexual. (2021, June 26). Dirección General De Comunicación Social-DGCS. https://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2021_541.html
- Coordinación para la Igualdad de Género UNAM (2022, Junio). Presentación de resultados de la Primera consulta universitaria sobre condiciones de igualdad de género de la comunidad LGTBTTIQ+ en la UNAM – Coordinación para la Igualdad de Género UNAM. https://drive.google.com/file/d/1RVVDI3kkuW3cUanOELWMBK_8Me25rWS/view
- Moskowitz, D. A., Rendina, H. J., Alvarado Avila, A., & Mustanski, B. (2022). Demographic and social factors impacting coming out as a sexual minority among Generation-Z teenage boys. *Psychology of Sexual Orientation and Gender Diversity*, 9(2), 179.
- Hernández D, R. & Instituto de Ciencias Nucleares UNAM. (2022, June 27). Diversidades Sexogenéricas en la academia [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=vk2jXOFuIY>
- Castillo, N. (2019). Ni hombres, ni mujeres. Expresiones de la Diversidad de Género. *Ciencia UNAM*. <https://ciencia.unam.mx/leer/923/ni-hombres-ni-mujeres-expresiones-de-la-diversidad-de-genero>
- Sexual orientation and attitudes to LGBTQ+ en Britain. (2020). In <https://www.ipsos.com>. IPSOS. Consultado Julio 25, 2024, a partir de <https://www.ipsos.com/en-uk/sexualorientation-and-attitudes-lgbtq-britain>
- Pérez, I. (2020, March 3). ¿Sabes qué es la intersexualidad? *Ciencia UNAM*. Consultado Julio 29, 2024, from <https://ciencia.unam.mx/leer/963/-sabes-que-es-la-intersexualidad->

Una aproximación a los abogados y procuradores de pobres, (México a principios del siglo XIX)

Julio César Pacheco González

Resumen

Durante la Primera República Federal en México (1824-1835), prevaleció la influencia del orden jurídico colonial, manteniendo leyes españolas, como el reglamento de Cádiz de 1812, en ausencia de normas propias. El gobierno de Vicente Guerrero afirmó que abolir repentinamente las leyes españolas llevaría a la anarquía, priorizando la estabilidad. En este contexto, surgieron instituciones de justicia civil y criminal como la Suprema Corte de Justicia. Figuras coloniales como el abogado y procurador de pobres persistieron, actuando en defensa legal de los necesitados, guiados por ideales cristianos. Esta labor fue vista como una obligación moral y profesional, con abogados que juraban proteger a los pobres. Para facilitar su labor, se les otorgaban recursos como salarios y papel oficial. Este sistema jurídico buscaba brindar acceso a la justicia, diferenciando entre aquellos sin recursos y quienes podían costear litigios. Así, la herencia colonial ayudó a estructurar el sistema judicial en el México independiente.



Una aproximación a los abogados y procuradores de pobres, (México a principios del siglo XIX)

Julio César Pacheco González *

El México de la Primera República Federal se caracterizó por mantener una herencia colonial en el orden jurídico. Al respecto, se observa que dentro de los gobiernos que se sucedieron entre 1824 y 1835, un apego a las leyes españolas; por ejemplo, bajo el gobierno de Guadalupe Victoria, el 14 de febrero de 1826 el Congreso General decidió que “ante la falta de textos propios para arreglar la administración de justicia se aplicaría el reglamento que habían dado las Cortes de Cádiz del 9 de octubre de 1812” (Flores Flores, 2013, p.26). Tres años después, con el gobierno de Vicente Guerrero, un decreto ratificó que si establecían la repentina abolición de las leyes de España, el país caería en la absoluta anarquía, cuando lo que se necesitaba era orden (Garriga, 2017, p.160). No obstante, se crearon nuevas instituciones que se encargaron de la administración e impartición de la justicia ordinaria, tanto civil como criminal, las

cuales recayeron en la Suprema Corte de Justicia de la Nación y en los Juzgados de Distrito (Constitución de 1824).

Parte de mantener ese orden jurídico, se hizo evidente con la continuidad de ciertos personajes como los abogados y procuradores de pobres. Su empleo tuvo su raíz histórica en el Antiguo Régimen (Bermúdez Aznar, 1980, pp. 1039-1054). Sin embargo, durante el periodo colonial existieron otros actores a la par que el encargado de defender a los necesitados; tales personajes fueron: el procurador de pobres, el procurador de pobres e indios y los defensores de pobres eclesiásticos. Es decir, que los tribunales dedicados a lo civil, lo criminal y lo eclesiástico contaban con un procurador o defensor de pobres. Con la independencia de México y la desaparición jurídica de la distinción de castas solamente se mantuvieron las figuras del Abogado de Pobres y del Procurador de Pobres (ACSCJN).¹

Al respecto, Teresa Lozano Armendares en la *Criminalidad en la Ciudad de México 1800-1821* nos explica que no debemos confundir a los abogados con los procuradores, dado que la diferencia entre estas dos figuras es tenue. Ambos son letrados, pero un abogado era un perito en derecho que asesoraba a los legos, principalmente en los juicios, mientras que el procurador era un simple representante de las partes ante los tribunales; es decir, el primero daba consejos legales y el segundo realizaba las diligencias judiciales a nombre de su representado (Lozano Armendares, 2010, p. 165).

Con la creación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en 1824, el empleo de los abogados y procuradores de pobres dentro del máximo tribunal de la Federación se mantuvo. Para el mes de febrero de 1825, la Suprema Corte de Justicia en un oficio explicó que el Presidente de la República decidió reservarse exclusivamente el nombramiento de los Abogados de Pobres del tribunal, es decir, de la Suprema Corte de Justicia (AGN, Mandamientos, 1825, fs. 47-48), no obstante en los *Estatutos del Nacional Colegio de Abogados de México* reformados en 1828, en su artículo 153 del capítulo XVI dedicado a las “Reglas generales”, se señaló que el rector del colegio era el encargado de repartir por turno las causas y negocios de los pobres entre los abogados dotados para ese fin (Estatutos, 1830, p.49).²

Un año después, la Suprema Corte de Justicia ratificó que la autoridad para nombrar a los abogados de pobres únicamente correspondía al Presidente de la República (AGN, Presidente, 1829, fs. 49-51). Por lo tanto, la elección de los abogados para las plazas de defensores de pobres se llevaba a cabo de la siguiente manera: era por turno, es decir, cada año se tenían que renovar a los dos abogados de pobres destinados a realizar el trabajo, y estos forzosamente tenían que haber estado matriculados en el Nacional Colegio de Abogados. El empleo les servía para obtener méritos en su profesión, por lo tanto, se postulaban ante la Suprema Corte de Justicia para obtener la plaza; a continuación el tribunal presentaba la información de los concursantes al Presidente de la República para que éste los eligiera.

¿Por qué surgió el abogado dedicado a defender a los pobres? ¿Por qué su profesión les dictaba que era un deber y una obligación obtener una plaza para defender al necesitado? Agustín Bermúdez Aznar menciona que la preocupación por los pobres obedeció a una motivación fundamentalmente religiosa, basada en el ideal cristiano de la ayuda al pobre, por lo tanto, una de las medidas que tomaron fue la jurídica. Es decir, que mediante el derecho se le otorgó al pobre la protección de la que carecía por su posición de

* Estudiante de doctorado en Historia. El Colegio de Michoacán (ColMich) .

inferioridad en la sociedad (Bermúdez Aznar, A., 1980, p.1039). Al respecto, en mayo de 1826 los ministros y secretarios de la Suprema Corte de Justicia, señalaron que los abogados al momento de recibirse “prestaban juramento de defender a los pobres, por ello recibían la facultad de ejercer su profesión con esa carga” (ACSCJN, Procuradores y Abogados, 1826, f.10), por consiguiente, “sin excusa ni pretexto alguno tenían que continuar prestando sus antiguos servicios en las causas comunes” (ACSCJN, Procuradores y Abogados, 1826, f.13).

En junio del mismo año, para facilitar la acción de los abogados, tanto la Cámara de Diputados como la de Senadores aprobaron que se nombrara a dos personas que se encargarían de las causas de los reos pobres y ordenaron que se les dotara a cada uno de 1,200 pesos anuales y una resma de papel de oficio, para que llevaran a buen puerto su empleo (ACSCJN, Procuradores y Abogados, 1826, f. 16). Como se observa, la medida jurídica para ayudar al pobre que provenía del ideal cristiano se mantuvo durante la Primera República, lo cual se consolidó con el deber y la obligación que tuvieron los abogados de comprometerse en socorrer al pobre al momento en que se recibían.

Por otro lado, ¿quiénes eran los pobres en la época? En octubre de 1818,

el Supremo Consejo de Indias mediante una carta acordada, que posteriormente se convirtió en circular, determinó que los individuos que se presentaran ante los tribunales y ofrecieran información verídica de pobreza, se les debía recibir sin exigirles derechos y se les tenía que admitir la instancia para ser socorridos por escrito en papel sellado de pobres (AGN, Copia Certificada y Circular, 1818, fs. 290-291).

Por ende, el fundamento de la justicia gratuita, suele explicarse desde consideraciones morales provenientes de grupos caritativos y de juristas compasivos, es decir, visto como un honor y una obligación para facilitar la protección jurídica. No obstante, los juristas han renunciado a examinar la naturaleza jurídica del beneficio de justicia gratuita debido a que han considerado la necesidad de la existencia de los gastos procesales, situación que se ha remediado con la extensión del pago de las costas judiciales a las personas que por hallarse en la imposibilidad de sufragarlos quedan al margen de solicitar ante un órgano jurisdiccional el acceso a la justicia (Fairén Guillén, 1992, pp. 587-607). En ese sentido, el pobre que estaba involucrado en un proceso era quien no podía pagar los gastos judiciales, a éste se le habilitaba para que se le hicieran valer sus derechos ante los tribunales.

Por consiguiente, entre el pobre y el rico en el ámbito procesal la diferenciación se encontraba en saber quién no podía sufragar ningún gasto judicial y quién tenía los recursos para cubrirlos, de ahí que se extendía una escala de pobreza, es decir, la insuficiencia de riqueza por parte de los litigantes pobres. La consecuencia de estar en esa escala sería la de ser beneficiados con el patrocinio gratuito de acuerdo a su situación económica (Fairén Guillén, 1992, pp. 587-607).

Por último, la continuidad de los abogados y procuradores de pobres en México a principios del siglo XIX se debió en primera instancia a una herencia del período colonial, la cual se caracterizó por brindar ayuda a los necesitados dentro de los tribunales para que llevaran a cabo sus litigios; y en segunda instancia, a la necesidad de tener la capacidad dentro de las instancias judiciales (civiles y criminales) de administrar de manera pronta la justicia.

Notas

¹ Hacemos el señalamiento gracias a la información que tenemos en los documentos del Archivo Central de la Suprema Corte de Justicia de la Nación [en adelante ACSCJN]. Los historiadores que han mencionado a los Abogados de Pobres son Alejandro Mayagoitia y Oscar Cruz Barney. El primero, en su artículo “De real a nacional: el ilustre colegio de abogados de México” señala que la concesión que tenían de las plazas de *Abogados de Pobres*, formaba parte de los privilegios que tenían los matriculados del Colegio. En las *Listas impresas de miembros del ilustre y nacional colegio de abogados de México (1824-1858)*, Mayagoitia con la excelente recopilación que realizó, brinda información sobre la vida y otros empleos que tuvieron los miembros del Colegio. Por su parte, el segundo nos explica que para el año de 1853 en el artículo 35 del decreto sobre administración de justicia en el ramo criminal y organización de los funcionarios y tribunales para el Distrito Federal, se señaló que una vez que los reos daban su confesión, tenían el derecho de nombrar a un defensor para su causa, y en caso de que no lo hiciera los abogados de pobres se encargarían de su defensa.

² Al respecto, en la época colonial *Los Estatutos del ilustre y real colegio de abogados de México* reformados en el año de 1808 en el estatuto 24 titulado “De los abogados de pobres e indios” se señaló que el nombramiento de los *Abogados de Pobres* le correspondía al Virrey, pero el repartimiento de las causas civiles y criminales correspondía al rector.

Referencias

Archivos

Archivo Central de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (ACSCJN)

Que se verifique a los Procuradores y Abogados de Pobres que comiencen en las causas de estos, ACSCJN, Asuntos Económicos S. XIX, Exp. 63813, 1826, fs. 10-25.

Archivo General de la Nación (AGN)

Mandamientos para nombrar abogados de pobres, Archivo General de la Nación [en adelante AGN], México Independiente, Justicia y Negocios Eclesiásticos, Vol. 82, Exp. 15, 1825, fs. 47-48.

El Señor Presidente de la República se reserva exclusivamente el nombramiento de Abogados de Pobres, AGN, México Independiente, Justicia y Negocios Eclesiásticos, Vol. 82, Exp. 16, 1829, fs. 49-51.

Copia certificada de la carta acordada previniendo que a los individuos que se presenten en los tribunales ofreciendo información de pobreza, se les admita la instancia en papel sellado de pobres, AGN, Bandos, Vol. 29, Exp. 110, 1818, f. 290. y *Circular acompañatoria de la copia certificada de la carta acordada*, AGN, Bandos, Vol. 29, Exp. 111, 1818, f. 291.

Bibliografía

Bermúdez Aznar, Agustín, “La abogacía de pobres en Indias”, en *Anuario de historia del derecho español*, No 50, 1980, pp. 1039-1054.

Cruz Barney, Óscar, “Francisco Javier Gaxiola Ochoa y el Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México”, en *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, año XLVII, núm. 139, enero-abril (2014), pp. 359-375. (Nueva Serie).

Estatutos del ilustre y real colegio de abogados de México. Nuevamente reformados y añadidos con aprobación Superior, conforme á la Real Cédula de su erección, s/l, Oficina de Arizpe, 1808, 108 p.

Estatutos del nacional colegio de abogados de México. Reformados en el año de 1828, octavo de la independencia nacional, sétimo de la libertad, y quinto de la república, México, Imprenta de Aguilar, 1830, 54 p.

Flores Flores, Graciela, *Orden judicial y justicia criminal. (Ciudad de México, 1824-1871)*, tesis de doctorado en Historia, México, UNAM, 2013, 347 p.

Garriga, Carlos, “El federalismo judicial mexicano (1824-1835)”, en Beatriz Rojas (Coord.), *Procesos constitucionales mexicanos: la Constitución de 1824 y la antigua constitución*, México, Instituto de Investigaciones José María Luis Mora, 2017, pp. 154-271.

Lozano Armendares, Teresa, *La criminalidad en la ciudad de México, 1800-1821*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas, 2010, 372 p.

Mayagoitia y Hagelstein, Alejandro, “De real a nacional: el ilustre colegio de abogados de México”, en Lydia Molinero Mondragón (Ed.), *La supervivencia del derecho español en Hispanoamérica durante la época independiente*, México, UNAM-IIJ, 1998, pp. 399-444.

Mayagoitia y Hagelstein, Alejandro, *Listas impresas de miembros del ilustre y nacional colegio de abogados de México (1824-1858)*, 5 Partes, México, Universidad Panamericana, 2003.

Recursos electrónicos

Constitución de 1824, en http://www.diputados.gob.mx/biblioteca/bibdig/const_mex/const_1824.pdf (Consultado el 1 de agosto de 2024).



Tecnología y educación ¿presencial o a distancia?

Verónica Jiménez Villanueva

Resumen

La tecnología ha sido esencial para suplir las limitaciones humanas desde la antigüedad, evolucionando hasta convertirse en una herramienta clave en diversos aspectos de la vida actual, incluyendo la educación. Las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) han revolucionado el aprendizaje, mejorando el acceso a la información, la interacción y la personalización educativa. Estas herramientas permiten la formación desde cualquier lugar y en cualquier momento, promoviendo la colaboración y el intercambio de conocimientos. Tanto la educación presencial como la a distancia se enriquecen con el uso de TIC: la primera facilita el contacto directo, mientras que la segunda aporta flexibilidad. Sin embargo, los retos incluyen la infraestructura, la seguridad en línea y el uso responsable. La modalidad híbrida, que combina las ventajas de ambos enfoques, surge como una opción que maximiza la experiencia educativa al integrar los beneficios de la interacción directa y las herramientas digitales en la enseñanza.

Tecnología y educación ¿presencial o a distancia?

Verónica Jiménez Villanueva *

La tecnología, desde tiempos remotos, ha tenido la misión de compensar carencias del ser humano; es decir, cubrir acciones que no puede realizar con su propio cuerpo. Esto lo llevó, desde sus más antiguos antepasados, a ser creativo e inventar herramientas que le permitieran sobrevivir y, en la actualidad, está edificando el futuro de manera continua, ya que diversos aspectos de la vida cotidiana evolucionan gracias al uso de estos utensilios (Zapata, Karam, Gutiérrez, 2018). En general, han mejorado la productividad, la comunicación, el acceso a la información, el entretenimiento y la educación; en estos ejemplos podemos apreciar un panorama general sobre cómo las tecnologías han servido para transformar nuestra existencia (Belloch, 2012).

En años recientes, las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) están muy relacionadas con recursos que se usan en el ámbito educativo y han adquirido un papel

fundamental en el proceso de enseñanza y aprendizaje, generando numerosos cambios en la forma en que se alcanza el conocimiento y se realiza el trabajo en clases. Se debe reconocer que las herramientas TIC han revolucionado la educación y se ha enriquecido con dispositivos electrónicos, plataformas en línea y/o recursos educativos digitales; tenemos la oportunidad de acceder a una formación de calidad desde cualquier lugar y momento, a la vez que se facilita la colaboración y el intercambio de conocimientos entre estudiantes y profesores.

Por ello, es de suma importancia conocer y entender cómo la tecnología impacta en la educación, así como apreciar sus ventajas y áreas de oportunidad. Tanto en el aprendizaje presencial y a distancia, las TIC permiten un acceso más equitativo a la educación; sin embargo, aún hay muchos retos en este proceso, en especial para aquellos que no cuentan con infraestructura, así como los desafíos

* Plantel 9 "Pedro de Alba". Colegio de Historia.



de la dependencia excesiva o la falta de privacidad y seguridad en línea; por lo tanto, es fundamental utilizarlas de manera responsable (Generación Anáhuac, 2019).

Tecnología y educación

En el ámbito educativo, en los últimos años, las TIC han demostrado ser herramientas sumamente valiosas. Algunas de las formas en que se han apreciado, en la experiencia propia, sobre como contribuyen son las siguientes:

- **Acceso a la información:** Gracias a Internet, los estudiantes pueden utilizar herramientas para buscar y acceder a recursos educativos, investigaciones, libros electrónicos y otros materiales más. De esto permite explorar, ser crítico y valorar diferentes perspectivas y fuentes de información y conocimiento.
- **Interactividad y participación:** Para apoyar estos puntos, son ventajosas las plataformas en línea, los foros de discusión, las herramientas de colaboración y los entornos virtuales de aprendizaje; los estudiantes pueden interactuar con sus pares y profesores, realizar actividades prácticas y/o participar en debates y proyectos conjuntos, enriqueciendo el proceso de aprendizaje.
- **Personalización del aprendizaje:** Esta se

adecúa a las necesidades individuales de los estudiantes. Con el uso de software educativo y aplicaciones móviles, acceden a materiales y actividades adaptados a su nivel de habilidad, ritmo y estilo de aprendizaje.

- **Motivación y compromiso:** El uso de elementos multimedia, juegos educativos, simulaciones o realidad virtual puede establecer un aprendizaje más atractivo y relevante para el estudiantado. Además, permiten una retroalimentación inmediata y la posibilidad de un seguimiento del progreso para fomentar la motivación y el compromiso.
- **Colaboración y trabajo en equipo:** Se facilita el trabajo colaborativo en equipos de estudiantes. Las herramientas de comunicación en línea como Zoom, Meet y WhatsApp, permiten el trabajo en proyectos conjuntos, compartir ideas, conocimientos y colaborar en tiempo real, incluso si están en ubicaciones geográficas diferentes. También se promueve la asincronía y cada estudiante trabaja en los momentos que le resulten óptimos.

Es crucial reconocer que estos factores están generando transformaciones en nuestras interacciones: las redes sociales en entornos digitales, las aplicaciones de

mensajería instantánea y las plataformas en línea están vinculando a las personas a nivel global. Sin embargo, es fundamental considerar los desafíos éticos y de seguridad que surgen, ya que estas herramientas también pueden ser utilizadas de manera inapropiada, exponiendo a los usuarios a riesgos en la privacidad, el acoso cibernético y la difusión de información falsa; incluso, el uso de la inteligencia artificial ha generado una gran polémica sobre su aplicación en lo laboral y lo educativo, donde se están motivando nuevas oportunidades, aunque este es un camino largo por recorrer (UNESCO, 2020). Es esencial que en el ámbito educativo se promueva un uso responsable y ético de estas herramientas y, que se brinde educación sobre la seguridad en línea para garantizar un entorno digital seguro y protegido para estudiantes, docentes e instituciones.

En este contexto, es fundamental destacar que las tecnologías no sustituyen el papel del docente, son herramientas complementarias que pueden mejorar y enriquecer la experiencia educativa. Su papel es crucial en la orientación del estudiantado, no solo en aspectos disciplinares, sino en áreas como la formación actitudinal y la alfabetización digital. Además, tiene la responsabilidad de maximizar el impacto en el aprendizaje y promover el uso ético y seguro de las

TIC, educando sobre la importancia de la privacidad, la veracidad de la información en línea y el comportamiento ético en entornos digitales (Falcón, 2013).

¿Educación presencial o a distancia?

Con los beneficios que ofrecen los recursos TIC, la elección entre la educación presencial y la educación a distancia depende de varios factores, ya que ambas modalidades tienen ventajas y desafíos; revisemos una y otra opción.

La educación presencial se lleva a cabo en un entorno físico, el mejor ejemplo de ello es el aula, donde estudiantes y profesores interactúan directamente y se benefician de recursos y herramientas como pizarrones, plumones, cuadernos, plumas y/o libros de texto. Esto permite una relación más personalizada entre ambos, pues facilita la atención de dudas, la participación activa en discusiones y la retroalimentación inmediata de las y los profesores. Además, proporciona oportunidades de aprendizaje práctico, que se lleva a cabo en laboratorios, prácticas de campo, búsqueda de información en bibliotecas escolares y/o diversas actividades en el salón de clase.

Sin embargo, los recursos digitales cada día se hacen más presentes en esta modalidad, lo que implica un reto de infraestructura que permita su uso en las



instituciones educativas y en el hogar de estudiantes y docentes. Gracias a ello, se fomenta el desarrollo de habilidades sociales y la construcción de redes de contactos entre pares y profesores (Martínez, 2008).

Desafortunadamente, al igual que otras áreas de nuestras vidas, esta modalidad fue afectada por la aparición del virus SARS-CoV-2 en 2019. Ante el cierre temporal de escuelas y universidades en muchos países, llegaron las medidas de distanciamiento social y la implementación de protocolos de seguridad que restringieron la interacción física entre estudiantes y profesores. A pesar de los desafíos que quedaron como secuela de la crisis sanitaria, la educación presencial es valorada por muchos debido a la posibilidad de establecer relaciones sociales y emocionales en el entorno educativo (UNAM, 2020). Asimismo, es importante reconocer que se sigue posicionando como la alternativa educativa más demandada, aunque con la pandemia, la educación a distancia ganó terreno ante las circunstancias del confinamiento (INEGI, 2022).

Por su parte, la educación a distancia cuenta con una trayectoria que se remonta a fines del siglo XIX con el desarrollo de la imprenta y el servicio postal (García, 1999). En los últimos años, esta modalidad se basa en el uso de TIC para impartir clases y facilitar la interacción entre estudiantes y profesores, sin necesidad

de estar físicamente en el mismo lugar. También ofrece flexibilidad en términos de horarios, lo que permite al estudiantado adaptar el aprendizaje a sus necesidades y responsabilidades personales/laborales. Es importante mencionar que los involucrados en educación a distancia requieren autodisciplina y motivación, ya que implica una mayor responsabilidad individual en durante el proceso (Martínez, 2008).

Además, ha experimentado un crecimiento acelerado en los últimos años y la pandemia aceleró aún más la oferta. Las instituciones educativas se adaptaron rápidamente a la enseñanza a distancia para garantizar la continuidad del aprendizaje con la emergencia provocada por el COVID-19 (UNAM, 2020; IEAL, 2021). No obstante, ha presentado desafíos como la brecha digital, que dejó a estudiantes sin acceso adecuado a dispositivos o conectividad a Internet. Este asunto ocupa la atención desde años atrás, por considerar que todos deben tener acceso a la información y a los beneficios que ofrece la tecnología (UNESCO, 2005).

Por lo tanto, ambas opciones advierten ajustes y un impacto significativo en los últimos tiempos. Mientras la educación presencial se adaptó a las medidas de distanciamiento social y exaltó las oportunidades de un aprendizaje práctico con recursos TIC en su contexto, la

educación a distancia se enriqueció y permitió la continuidad del aprendizaje en situaciones de crisis, pero dejó en evidencia la necesidad de abordar los problemas que genera la brecha digital.

Otra ventaja que ofrecen las TIC en educación es su constante evolución. Muchas de estas herramientas son fáciles de usar, con versiones gratuitas o cuentas “educación”, por ejemplo *Google for Education* o *Canva for Education*, y pueden ser aprovechadas tanto en computadoras de escritorio, laptops y/o dispositivos móviles, lo que permite mejorar la experiencia para un aprendizaje flexible, ya sea en formato presencial o a distancia.

Además, se cuenta con la disponibilidad de recursos tales como libros electrónicos, artículos académicos, videos educativos y simulaciones interactivas, así como herramientas para la gestión de aulas virtuales y plataformas para la creación de materiales multimedia, muchos de acceso libre. De igual manera, se promueven espacios de trabajo colaborativos que se enriquecen con herramientas de comunicación en tiempo real o asincrónicas, facilitando la interacción entre estudiantes y profesores.

Por lo tanto, podemos considerar que ambas modalidades tienen el potencial de brindar una educación de calidad, pero se llevan a cabo y se adaptan a diferentes

situaciones y preferencias. La educación presencial puede ser más adecuada para aquellos que valoran la interacción personal y el aprendizaje práctico, mientras que la educación a distancia es más conveniente para los que necesitan flexibilidad en términos de tiempo y ubicación. Por ello es importante tener en cuenta que la importancia de la educación no depende únicamente de la modalidad, sino de la calidad de los materiales y recursos educativos, así como la capacitación de profesores y el apoyo institucional.

Resulta complicado anticipar cuál modalidad prevalecerá en el futuro cercano, si la educación presencial o a distancia, dado que ambos enfoques presentan ventajas y desafíos. Sin embargo, es probable que veamos una mayor integración de ambas en los sistemas educativos en el futuro inmediato, ya que pueden adaptarse a diferentes contextos y la elección dependerá de diversos factores, como los recursos e infraestructura disponibles, así como los objetivos de las instituciones educativas. Las dos brindan elementos que pueden llevar a un crecimiento importante de la educación en el futuro y que apoyaría un enfoque educativo integral, adaptado a las necesidades de los estudiantes.

Conclusiones

Es primordial tener presente que las tecnologías están desempeñando un papel



relevante en el presente y se proyectan en el futuro de la humanidad. A medida que avanzamos en este siglo XXI, están transformando la forma en que vivimos y trabajamos. Es importante reconocer que mejoran la calidad de vida, aumentan la eficiencia y la productividad al abrir nuevas oportunidades en muchas áreas, entre ellas, la educación.

En cuanto a los beneficios que nos presentan tanto la educación presencial como a distancia para el proceso de enseñanza y aprendizaje, incluyen el acceso a recursos e información complementarios, facilitan la comunicación y colaboración, fomentan el desarrollo de habilidades esenciales para el siglo XXI, mejoran la motivación y comprensión de los estudiantes, así como proporcionan herramientas para evaluar y retroalimentar el rendimiento académico e identificar necesidades y fortalezas individuales (UNADE, 2022).

Es evidente que la tecnología transforma nuestro contexto y tendrá repercusiones en el futuro de la humanidad; su aplicación en educación tiene aspectos positivos, pero también enfrenta retos.

Es crucial abordar ventajas y áreas de oportunidad de manera responsable y ética para aprovechar al máximo su potencial en favor de la enseñanza y el aprendizaje. Por consiguiente, tanto en la educación presencial como a distancia, la tecnología debe ser utilizada para mejorar la experiencia del estudiantado. Elegir entre una u otra, dependerá del nivel de estudios, objetivos educativos, preferencias personales, oportunidades económicas, tiempos y/o distancias.

En la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), se definió esta propuesta como educación híbrida, la cual se consideró en un convenio de trabajo entre la Escuela Nacional Preparatoria (ENP) y la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC) como “la combinación de las bondades de la enseñanza presencial con el trabajo basado en medios tecnológicos. Su principal característica es la flexibilidad” (Osorio, 2021). Por ello, es momento de apostar por la combinación ambas modalidades, con ellas se enriquecerá la experiencia educativa al aprovechar los beneficios de cada una, ya que son excelentes opciones formativas.

Referencias

- Belloch, C. (2012) Las Tecnologías de la Información y Comunicación en el aprendizaje. Material docente [on-line]. Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación. Universidad de Valencia. <http://www.uv.es/bellochc/pedagogia/EVA1.pdf>
- Falcón Villaverde, Marianela. (2013). La educación a distancia y su relación con las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones. *MediSur*, 11(3), 280-295. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1727-897X2013000300006
- García Aretio, Lorenzo (1999). Historia de la educación a distancia. *RIED-Revista Iberoamericana De Educación a Distancia*, 2(1), 8–27. <https://revistas.uned.es/index.php/ried/article/view/2084>
- Generación Anáhuac (2019, 20 de febrero). La influencia de la tecnología en nuestra vida cotidiana. Red de Universidades Anáhuac. <https://www.anahuac.mx/generacion-anahuac/la-influencia-de-la-tecnologia-en-nuestra-vida-cotidiana>
- IEAL (2021). PRESENCIALIDAD VS VIRTUALIDAD: ¿Y lo pedagógico qué?. Internacional de la Educación América Latina. https://ei-ie-al.org/sites/default/files/docs/informe_investigacion_version_digital_alta_1.pdf
- INEGI. (2022, 29 de noviembre). ENCUESTA NACIONAL SOBRE ACCESO Y PERMANENCIA EN LA EDUCACIÓN (ENAPE) 2021 [comunicado de prensa]. <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/ENAPE/ENAPE2021.pdf>
- Martínez Uribe, C. (2008). La educación a distancia: sus características y necesidad en la educación actual. *Educación*, 17(33), 7-27. <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/educacion/article/view/1532>
- Osorio, R. (2021, 7 de mayo). Transitar hacia el modelo híbrido de enseñanza, reto universitario. Escuela Nacional Preparatoria Informa. <http://enp.unam.mx/suplemento/editorial/notas/Convenio%20DGTIC%7CConvenio%20con%20DGTIC%7C07%20de%20mayo%20de%202021.pdf>
- UNADE (2022, 11 de enero). La importancia de la tecnología en la educación. <https://unade.edu.mx/la-importancia-de-la-tecnologia-en-la-educacion/>
- UNAM (2020, abril). Recomendaciones para la transición a la docencia no presencial. CUAED-DGTIC UNAM. https://cuaieed.unam.mx/descargas/investigacion/Recomendaciones_para_la_transicion_a_la_docencia_no_presencial.pdf
- UNESCO (2005). Hacia las sociedades del conocimiento: informe mundial de la UNESCO. Ediciones UNESCO. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000141908>
- UNESCO (2020, 3 de abril). UNESCO y la Inteligencia Artificial, debate mundial sobre sus aspectos éticos. <https://www.unesco.org/es/articles/unesco-y-la-inteligencia-artificial-debate-mundial-sobre-sus-aspectos-eticos>
- Zapata, L., Karam Roza, J. M., Gutiérrez Mejía, D. P. (2018, julio). LA TECNOLOGÍA Y SU IMPACTO EN LA VIDA COTIDIANA REVISIÓN Y COMENTARIOS DEL LIBRO: “Silicon Valley vs. Hollywood: cuando las empresas de tecnología y medios se confunden”. *Palermo Business Review*, 17, 43-53. https://www.palermo.edu/economicas/cbrs/pdf/pbr17/PBR_17_03.pdf

Efectos en la salud física y mental debido al consumo de sustancias en la comunidad LGBTIQ+ en México

López-Gutiérrez Naomi * / Marcial-Tlamintzi Laura *

Las siglas LGBTIQ+, hacen referencia a las comunidades: lésbicas, mujeres que son atraídas emocional y sexualmente por otra mujer; *gays*, hombres que son atraídos emocional y sexualmente por otro hombre; *bisexuales*, personas que se sienten atraídas tanto por mujeres como por hombres; *transsexuales*, aquellas personas que realizaron una transición al sexo opuesto al que nacieron a través de la intervención médica; *transgéneros*, personas que no se identifican con el sexo que nacieron; y *travestis*, personas que se visten y actúan como el género opuesto. Mientras que, dentro de las siglas de la diversidad sexual que se engloban en el “+” podemos encontrar: *intersexuales*, quienes nacen con una anatomía reproductiva o sexual que no se ajusta ni a lo masculino ni a lo femenino o tienen una mezcla de ambos; *queers*, término tomado del inglés que se define como “poco usual” y lo usan las personas que no se sienten incluidas en la forma tradicional con la que se define la

identidad sexual ni de género; *asexuales*, aquellos que tienen nula o mínima atracción sexual; *pansexuales*, quienes sienten atracción por otra persona sin importar su género, orientación, expresión o identidad; *género fluido*, personas que no tienen una identidad de género fija, entre otras (Amnesty International, 2018).

Según la Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG), hasta el 2021 se estimaba que de las personas que se autoidentifican como LGBTIQ+ por su orientación sexual, 2.3 millones eran bisexuales, lo que representa 51.7 % del total de esta población y 34.8 % era transgénero o transexual. Lo que identifica una gran cantidad de personas que comprenden dicha comunidad.

Consumo de sustancias en población LGBTIQ+

Las personas LGBTIQ+ se desarrollan en un contexto social marcado por el prejuicio y la discriminación y deben hacer frente

a un conjunto de dificultades específicas; el estrés minoritario, la discriminación y la homofobia interiorizada, aumentan el riesgo de consumo de drogas en las personas del colectivo y empeoran su salud mental, aumentando el riesgo de depresión, ansiedad y de suicidio, comorbilidades generadas como consecuencia del estigma y la discriminación (Laín, 2022).

Los datos y estudios confirman lo anterior, por ejemplo, Rodríguez-Bolaños et al. (2022) muestran que el consumo de sustancias es notablemente elevado entre los adultos hombres no heterosexuales, especialmente aquellos que mantienen relaciones sexuales con hombres (HSH); estos hombres tienen una mayor probabilidad de consumir sustancias como el alcohol y el tabaco, y drogas como la marihuana y la metanfetamina.

Rodríguez Bolaños et al. (2022) y Mendoza et al. (2022) encontraron una preocupante prevalencia de comportamientos de peligro para la salud entre la población LGBTIQ+ como conductas sexuales sin protección indicando un mayor riesgo de adquirir Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) y el consumo de sustancias. Sugiriendo la necesidad de enfoques educativos específicos sobre salud sexual y prevención del VIH. Además, la alta incidencia de conductas de sexo anal sin condón y *serosorting*, la selección de parejas sexuales

que tienen el mismo estado serológico¹ al VIH para practicar sexo anal sin protección; indica la importancia de intervenciones dirigidas a promover prácticas sexuales seguras y la conciencia del estado serológico (Carter, 2006).

En cuanto al consumo de sustancias en la población LGBTIQ+, se destaca la influencia de factores como la discriminación y la violencia, así como la cultura gay y las prácticas asociadas como el chemsex¹ (Mendoza et al., 2022). Ésto crea hábitos de consumo específicos presentando implicaciones importantes para la salud física y emocional de las personas LGBTIQ+, así como para la falta de prevención de enfermedades de transmisión sexual y el VIH, pues se encontró que el 89% de los hombres que viven con VIH informo consumo de alcohol y el 72% reportó consumo de drogas, incluyendo marihuana, ketamina, poppers (soluciones líquidas de nitritos) y cristal (Mendoza, 2022).

En resumen, el consumo de sustancias psicoactivas en la población LGBTIQ+ es un fenómeno complejo que está influenciado por una variedad de factores (Rodríguez-Bolaños et al., 2022; Mendoza et al., 2022). Abordar este problema requiere enfoques que tengan en cuenta estas dimensiones y proporcionen apoyo tanto para reducir el consumo de sustancias como para abordar los factores subyacentes que contribuyen a dicho consumo y sus consecuencias.

*Centro de Prevención en Adicciones “Dr. Héctor Ayala Velázquez”, Facultad de Psicología UNAM

Estadísticas acerca del consumo de sustancias psicoactivas en población LGBTIQ+

México tiene una población de 123 millones de individuos, el 3,2% de la población de 18 años o más identificándose como no heterosexual. La investigación señala que entre las personas homosexuales y bisexuales encuestadas en línea, se encontraron tasas significativas de consumo de sustancias. Más del 70% informó consumo de marihuana, 88% reportó consumo de alcohol, 45% consumía poppers, 25% consumía cocaína y metanfetamina. Además, el 11% mencionó haber consumido LSD y menos del 10% había consumido otras drogas como GHB (gamma hidroxibutirato) y ketamina en el último año (Rodríguez-Bolaños et al. 2022).

Enfermedades de transmisión sexual

Según Baruch-Domínguez et al. (2022), las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) son causadas por diversos microorganismos y se transmiten principalmente durante las relaciones sexuales, incluyendo la penetración vaginal, anal y el sexo oral.

En el contexto mexicano, los estudios sugieren que aproximadamente el 20.7% de los HSH podrían estar viviendo con el VIH, lo que destaca la importancia de abordar la salud sexual en esta población. Además

del VIH, los HSH también enfrentan un riesgo desproporcionado de otras ITS como el Virus del Papiloma Humano (VPH) y la sífilis, así como problemas de salud mental y dependencia de sustancias.

Para estudiar a la población de HSH en México, Baruch-Domínguez et al. (2022) utilizaron encuestas directas realizadas en lugares frecuentados por este grupo, como parques, bares y clubes, lo que proporciona una visión más específica de las necesidades de salud sexual de este grupo.

Salud mental y población LGBTIQ+

Las personas de la comunidad LGBTIQ+ enfrentan diversos desafíos emocionales y sociales durante su proceso de aceptación y expresión de su orientación sexual e identidad de género. Según Coleman (1989, citado en Quesada, 2020), “salir del armario” puede ser una etapa particularmente vulnerable, ya que la reacción de personas cercanas puede afectar de manera importante la autoestima de la persona. La discriminación y el estigma, arraigados en la ideología heterosexista y homofóbica pueden favorecer un entorno hostil que limita las oportunidades de vida de las personas de la comunidad LGBTIQ+. Aquellos que visiblemente se identifican y expresan su pertenencia a la comunidad LGBTIQ+ pueden enfrentar estigmatización

directa, mientras que aquellos que ocultan su identidad pueden experimentar una sensación crónica de inseguridad y ansiedad sobre cómo serán percibidos por los demás (Quesada, 2020).

Esta discriminación y estigmatización tienen consecuencias graves para la salud mental de las personas pertenecientes al grupo LGBTIQ+. Según el estudio de Mendoza y Ortiz (2015), la discriminación contribuye significativamente a la ideación y los intentos de suicidio en esta población. Por ejemplo, se encontró que más del 35% de la población LGBTIQ+ encuestada había experimentado ideación suicida, con tasas más altas entre las personas *queers* y los hombres *trans*. Estos porcentajes son considerablemente más altos que los encontrados en la población general, según datos de la Encuesta Nacional de Adicciones de 2008.

En resumen, la discriminación y el estigma tienen un impacto devastador en la salud mental de las personas de la comunidad LGBTIQ+, lo que subraya la importancia de abordar estos problemas y promover entornos más inclusivos y comprensivos.

Factores de protección

Es importante resaltar la importancia de los factores protectores en el desarrollo humano y la salud, especialmente en el

contexto de la orientación sexual. Estos factores, definidos por Páramo (2011) como características que favorecen una mejor adaptación y mitigación de riesgos, incluyen aspectos tanto internos como externos.

Según Florenzano y Correa (2005, citados en Salas, 2018), los factores protectores incluyen relaciones familiares estrechas y saludables, así como relaciones sociales estables dentro y fuera de la familia. Además, se destacan la capacidad para enfrentar problemas de manera positiva, la autoeficacia, el equilibrio entre responsabilidades sociales y expectativas de logro, y una actitud proactiva frente al estrés, la cohesión familiar y la empatía, así como atributos personales como el autoconcepto, la espiritualidad y la capacidad de comunicación (Muñoz et al. 2014).

Entre los factores protectores, Castro (2021) menciona:

1. La familia proporciona una red de apoyo primaria y promueve la seguridad y confianza para expresar libremente la orientación sexual y preferencias sociales.
2. La empatía que implica comprender las experiencias del adolescente en periodo de transición y reconocer sus pensamientos y sentimientos sin necesidad de que sean expresados verbalmente.
3. La cohesión familiar basada en el

apoyo, afecto y comprensión entre sus miembros, promoviendo un ambiente de unión y solidaridad.

4. El autoconcepto que se refiere a las percepciones y creencias del adolescente sobre sí mismo, influenciado por las actitudes y comentarios de la familia y el entorno.
5. La comunicación asertiva que permite expresarse de manera clara y respetuosa, manteniendo un diálogo fluido y abierto, así como fomentar la gestión de las emociones de manera adecuada durante la interacción.

Estos factores protegen la salud mental y emocional de los individuos, especialmente durante momentos de transición y exploración de la identidad, como en el caso de la orientación sexual.

Recomendaciones

Es fundamental implementar estrategias de autocuidado evitando el consumo de drogas que promuevan el bienestar tanto individual como colectivo. Estas estrategias pueden incluir la promoción de factores de protección y la creación de redes de apoyo y cuidado.

Una de las estrategias clave es fomentar la conciencia sobre los factores de protección que pueden mitigar los riesgos asociados con el consumo de drogas. Esto implica

fortalecer los lazos familiares, sociales y comunitarios que promuevan un entorno seguro y de apoyo. Además, es importante promover la autoestima, la resiliencia y el desarrollo de habilidades de afrontamiento para manejar situaciones de estrés y presión social que puedan llevar al consumo de drogas (Muñoz et al., 2014).

Asimismo, se deben desarrollar programas de prevención que eduquen sobre los riesgos asociados con el consumo de drogas y fomenten estilos de vida saludables. Estos programas pueden incluir información sobre los efectos de las drogas en las personas, así como estrategias para resistir la presión de grupo y tomar decisiones que promuevan la toma de decisiones para la salud (Salas, 2018)

La creación de redes de apoyo y cuidado también es fundamental para promover el bienestar individual y colectivo. Esto puede incluir la participación en grupos de apoyo, la búsqueda de ayuda profesional (*Tabla 1*) cuando sea necesario y el fortalecimiento de las relaciones sociales y familiares que promuevan un ambiente de apoyo y comprensión (Salas, 2018).

En conclusión, la población LGBTIQ+ enfrenta desafíos específicos en cuanto a la salud física y emocional, derivadas de un entorno social marcado por la discriminación y el estigma. El consumo de

sustancias es un problema significativo en esta comunidad, exacerbado por el estrés minoritario y la homofobia interiorizada, lo cual aumenta el riesgo de enfermedades físicas y mentales (Quesada, 2020).

La implementación de estrategias de autocuidado disminuye el riesgo de consumo de drogas, teniendo en consideración aspectos individuales como colectivos de bienestar, promoviendo factores de protección a través de la educación, prevención y apoyo social para

reducir el riesgo de consumo de drogas y mejorar la calidad de vida de las personas (Salas, 2018).

Abordar los desafíos de la comunidad LGBTIQ+ en México requiere un enfoque integral que promueva la inclusión, la educación y el apoyo mutuo. Al fortalecer los factores protectores y promover estrategias de autocuidado, será posible trabajar hacia un futuro más saludable y equitativo para todos.

Tabla 1. Líneas de apoyo psicológico a distancia

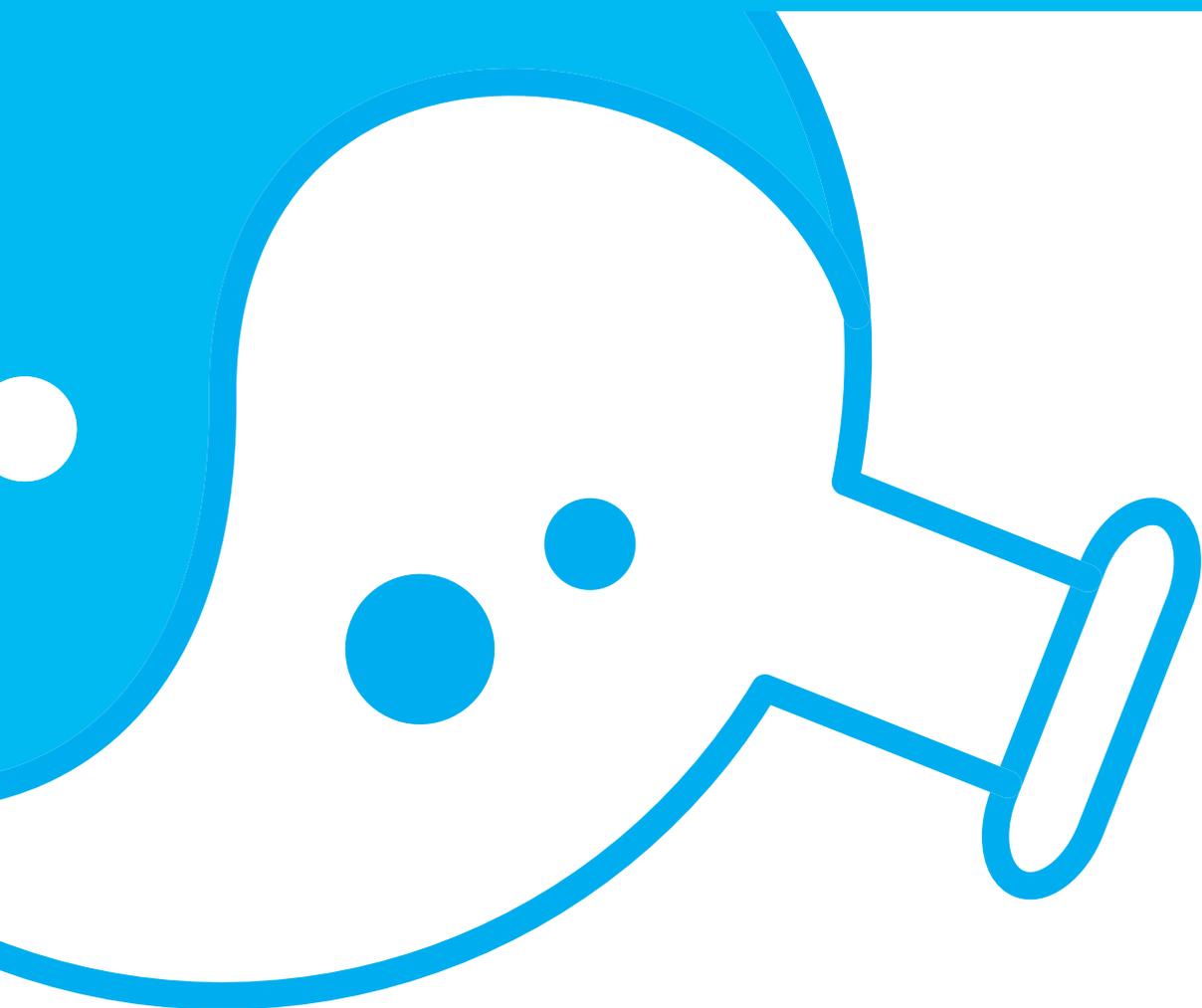
| Apoyo psicológico | Horario | Contacto |
|--|--------------------------------|----------------|
| Atención Psicológica a Distancia de la Facultad de Psicología, UNAM. | Lunes a viernes 9:00-19:00 hrs | 55 50 25 08 55 |
| Línea de la Vida | 24 horas los 365 días del año | 800 911 2000 |
| Locatel | 24 horas los 365 días del año | 55 56 58 11 11 |
| Fundación Origen | 24 horas los 365 días del año | 800 015 1617 |
| SIMISAE | 24 horas los 365 días del año | 800 911 32 32 |

Notas

¹ Condición en la que una persona presenta o no anticuerpos detectables contra un antígeno específico, evaluados mediante un análisis de sangre.

² Consumo de drogas para aumentar el placer en la práctica sexual.

Científico y tecnológico



El Dr. Luis R. Lara Ramos: Pionero de la salud de los mineros en el Porfiriato

Alejandra Márquez Ortiz

Resumen

El Porfiriato, de 1876 a 1910, fue un periodo crucial en México, marcado por un gobierno autoritario bajo Porfirio Díaz y por el contexto de industrialización y colonialismo global. Durante estos años, el país experimentó un crecimiento económico impulsado por la explotación de recursos naturales, pero también enfrentó retos en salud pública. En este contexto, la figura del médico se volvió fundamental, especialmente en áreas como Real del Monte, Hidalgo, donde el Dr. Luis R. Lara Ramos se dedicó a mejorar las condiciones de los mineros, luchando contra enfermedades como la anquilostomiasis y la silicosis. Su compromiso social y profesionalismo lo convirtieron en un pilar de su comunidad, y su trabajo reflejó la ética médica de su tiempo. A través de su historia, este texto destaca tanto los avances como las limitaciones de la medicina durante el Porfiriato, resaltando el papel de los médicos comprometidos en mejorar la salud pública local.





Referencias

- Amnesty International. (2018). LGBTI: *Diversidad sexual y de género*. Amnesty.org. <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/temas/diversidad-afectivo-sexual/>
- Baruch-Domínguez, R., Chapin-Bardales, J., Smith, L., Sánchez, T., Zlotorzynska, M., Algarin, A., Bautista-Arredondo, S., Cuadra-Hernández, M. & Hernández-Ávila, M. (2022). Metodología de una encuesta por internet para hombres que tienen sexo con hombres en México. *Salud pública de México*, 64 (3).
- Carter, M. (2006). *La práctica de serosorting “no es infrecuente” entre hombres gay y bisexuales en California*. GTt. <https://www.gtt-vih.org/publicaciones-categoria/actualizacion-en-tratamientos/25-10-06/>
- Castro, M. (2021). Hablemos sobre factores protectores en la libre expresión de la orientación sexual adolescente. *Bloque 10*.
- INEGI. (2022). *ENCUESTA NACIONAL SOBRE DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO (ENDISEG) 2021*. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/endiseg/Resul_Endiseg21.pdf
- Lain, L. (2022). *Consumo de drogas y salud mental en el colectivo LGBTIQ+* https://addi.ehu.es/bitstream/handle/10810/62480/TFG_LainDiezLopez.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Mendoza, J. & Ortiz, L. (2015). Principales Resultados del Diagnóstico situacional de personas (LGBTIQ) de México 2015 Informe completo. *Research Gate*. DOI:10.13140/RG.2.2.35792.35840
- Mendoza-Pérez, J., López, H. & Campillo, C. (2022). Estudio exploratorio sobre el consumo de drogas en poblaciones de hombres gays de México. *Inspira*.
- Muñoz, E., Basurdo, M., & Vega, O. (2014). Construcción de factores protectores en la familia para el afrontamiento de la discriminación en adultos jóvenes homosexuales. *Published*.
- Páramo, M. (2011). Factores de riesgo y protección en la adolescencia: análisis de contenido a través de grupos de discusión. *Terapia psicológica*, 29 (1), 85-95. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-48082011000100009>
- Quesada, R. (2020). La salud mental de los jóvenes gays, lesbianas, bisexuales, transexuales, intersexuales y queer. *Universidad Autónoma de Madrid*.
- Rodríguez-Bolaños, R., Baruch-Domínguez, R., Arillo-Santillán, E., Yunes-Díaz, E., Rivera-Rivera, L., Cruz-Jiménez, L., Thrasher, J., Nyitray, A. & Lazcano-Ponce, E. (2022). Latent Class Analysis of Polysubstance Use and Sexual Risk Behaviors among Men Who Have Sex with Men Attending Sexual Health Clinics in Mexico City. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 19.
- Salas, F. (2018). Caracterización de factores implicados en las conductas de riesgo en adolescentes. *Revista ABRA*, 38(56), 1-16. <https://doi.org/10.15359/abra.38-56.3>

El Dr. Luis R. Lara Ramos: Pionero de la salud de los mineros en el Porfiriato

Alejandra Márquez Ortiz *

El Porfiriato, un periodo que abarca de 1876 a 1910, marcó un capítulo crucial en la historia de México, caracterizado por un gobierno autoritario bajo Porfirio Díaz y un contexto internacional de transformación industrial y colonialismo. Durante estas décadas, el país no solo experimentó un crecimiento económico impulsado por la explotación de recursos naturales, sino que también enfrentó desafíos significativos en el ámbito de la salud pública.

En este periodo, la figura del médico se tornó fundamental. En las siguientes páginas se esboza el caso del Dr. Luis R. Lara Ramos, un doctor comprometido que dedicó su vida a mejorar la salud de los mineros en su comunidad natal de Real del Monte, Hidalgo. A través de su labor, Lara no solo se enfrentó a enfermedades devastadoras como la anquilostomiasis¹ y la silicosis,² sino que también se convirtió en un pilar de la organización social y cultural de su entorno.

Su historia es un reflejo del compromiso social y profesionalismo que caracterizó a algunos médicos de su tiempo, en un periodo donde la medicina enfrentaba tanto críticas como limitaciones.

Porfiriato y profesión médica

Durante el Porfiriato, fue muy importante el desarrollo de la ciencia, especialmente de la Medicina, pues se descubrieron importantes hallazgos relacionados con la bacteriología. Además, durante este periodo, se vivieron en México epidemias significativas como viruela, sarampión, tos ferina, escarlatina, cólera, influenza, entre otras, así como tuberculosis, diarrea, enteritis y afecciones pulmonares, que cobraron la vida de miles de personas. (Carrillo, 2002)

En el siglo XIX, había muy pocos doctores para la enorme población del país, la mayoría de la población se atendía con otro tipo de personas para curarse, tal es el caso

*Técnica Académica, responsable del Archivo Histórico del Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe.





de curanderos o bien, atendiéndose en casa con remedios caseros. Tan solo para el año 1900 había una población de poco más de quince millones de habitantes, mientras que aproximadamente tres mil médicos certificados en todo el país. (Agostoni, 2008). El trabajo médico, al menos en la ciudad de México, se mantenía en constante debate. En varios periódicos citadinos, la opinión en torno a los médicos porfirianos era negativa, pues se decía que más que curar a los pacientes, éstos empeoraban o que los galenos buscaban obtener dinero a costa de la salud de los pacientes sin siquiera sanarlos, en muchos casos se caricaturizaba su profesión. (Agostoni, 2005).

Un buen número de médicos trató de combatir esta imagen exaltando los valores de la caridad y la valentía, así como el nacionalismo.³ Sin embargo, aunque las críticas al ejercicio de la medicina son destacadas, se sabe poco sobre la práctica médica fuera de la capital mexicana, en este sentido, el presente trabajo muestra una semblanza de Luis Román Lara Ramos, un prominente médico que dedicó su vida a la salud de los mineros hidalguenses.

Luis Román Lara Ramos

Hijo de Joaquín Lara y Juana Ramos de Lara, nació en Real del Monte, estado de Hidalgo, el 9 de agosto de 1878, su nacimiento en un pueblo minero de tradición, lo convirtió en un observador

nato de lo que pasaba en su entorno. En esta comunidad se explotó la plata desde mediados del siglo XVI hasta inicios del XXI. En la época en que Luis R. Lara nació, la compañía de Real del Monte y Pachuca pasaba por un proceso de modernización tecnológica que aumentaba su producción de plata pero que presentaba cambios significativos para los trabajadores. Uno de los cambios ocurridos en la minería hidalguense fue la incursión de máquinas perforadoras Leyner, conocidas como “fabricantes de viudas” por la gran cantidad de polvo que generaban y la repercusión en los pulmones de sus operarios.

La comunidad realmontense padecía con frecuencia accidentes por el mal estado de las minas y era común presenciar la organización obrera local que buscaba mejorar sus condiciones de trabajo y de salud. Aunque los accidentes se atendían en un pequeño departamento médico de la empresa minera, las enfermedades gástricas, pulmonares, cardíacas, de oído, etc., eran atendidas con médicos particulares, muchas veces sin que pudieran costearse, a menos que se realizaran colectas entre los mismos trabajadores a manera de ayuda solidaria. (Márquez, 2014).

El pequeño Luis, realizó su educación primaria en la escuela “Rafael Cravioto” entre 1886 y 1891, seguramente supo del terrible accidente que conmovió a todo Real del Monte. La explosión de una caldera en

1888 que dejó varios muertos y decenas de heridos. Además, este espacio de la mina se cerró por los daños de la explosión, lo que llevó a una crisis de los operarios que según relató el diario local *El Municipio Libre*, (*Pobres, pobres*. 1888) “vivían de limosnas”.

Lara cursó el bachillerato en el Instituto Científico y Literario del Estado de Hidalgo, entre 1894 y 1898, en dicho periodo las demandas obreras impulsaron la apertura de un hospital para barreteros en el centro de Pachuca. (*Inauguración de un hospital en Pachuca*, 1896). Al siguiente año, en enero de 1899, comenzó la carrera profesional de medicina en la Escuela Nacional de Medicina de México. Como un joven médico comprometido, Luis Lara no dejó de lado a su comunidad, ejemplo de ello es que el 18 de julio de 1905 presentó el examen profesional para obtener el título de Médico cirujano sustentando la tesis *Contribución al estudio de la anquilostomiasis en México* en la que buscó “demostrar la existencia de huevecillos y larvas enquistadas del anquilostoma duodenales en los lodos de los laboríos de las minas de Real del Monte y Pachuca”. (Lara, 1905). Después de presentar el examen, regresó y se estableció en su tierra natal en donde puso en práctica sus estudios y erradicó esta enfermedad tan devastadora entre los mineros de su pueblo.

Estableció su consultorio en el número 1 de la calle Abasolo de Real del Monte.

También, atendía a domicilio, hacía viajes a caballo, siguiendo la tradición de los médicos ecuestres, para atender a sus pacientes hasta lugares como el municipio Atotonilco el Grande. Junto al consultorio se hallaba la botica “Sagrado Corazón de Jesús”, también de su propiedad, que tenía un papel central en la curación de las enfermedades de la población de Real del Monte; la cantidad de medicamentos que en ese momento había era escasa en comparación con la actual y, además, él mismo preparaba los medicamentos para que sus costos fueran muy bajos, atendiendo los preceptos de la ética médica y la caridad, algo que para ese momento, no todos los médicos aprobaban o estaban de acuerdo con ello.

A lo largo de su carrera médica, asistió a varios congresos donde presentó trabajos como: *Ya no existe la anquilostomiasis entre los mineros del Real del Monte como enfermedad endémica, Síntomas y signos de la silicosis pulmonar de los mineros, Historia clínica de la sílico-tuberculosis pulmonar de los mineros*, entre otros.

En los inicios de la Revolución Mexicana, participó desde Real del Monte en el movimiento antireeleccionista donde por algunos meses fue jefe político. Al tomar forma definitiva en Hidalgo, la rebelión Maderista, el 15 de mayo de 1911, fundó la Academia de Instrucción Cívica, para imbuir en los jóvenes las tendencias

democráticas y antireeleccionistas. Tras la muerte de Madero se dedicó a organizar los servicios médicos del estado. En varias ocasiones, preocupado por la salud de los mineros, participó en acontecimientos sindicales, huelgas y eventos de represión gubernamental que se dieron en Real del Monte, siempre al lado de los mineros.

Lara Ramos también participó en diversos proyectos culturales como el *Ateneo de Ciencias y Letras Hidalguenses*, la redacción del periódico *Cultura* editado por el Sindicato Médico Hidalguense, donde publicó sobre la silicosis y la tuberculosis pulmonar, fundó la Academia de música “Gomezanda” y los periódicos *Anáhuac* y *La Verdad*, participó en la película cinematográfica *Vidas divergentes* sobre la silicosis pulmonar y sus consecuencias sociales y en la elaboración del libro que no llegó a publicar *Real del Monte histórico, legendario y anecdótico*, algunos de los textos que lo integrarían se publicaron en la revista semanal *Anuncios*; creó el escudo del municipio y colaboró en la fundación de la Secundaria “Himno Nacional”.

El médico Lara, además, fungió como presidente de la Asamblea Municipal del Mineral del Monte. En este tiempo se reglamentó el rastro municipal, los expendios, la venta de leche y de nixtamal y, por primera vez, se legisló la prostitución. A iniciativa suya, el 2 de octubre de 1921 se inauguró en Mineral del Monte el monumento histórico

a Benito Juárez. Además, formuló el primer Bando de Policía y buen Gobierno y gracias a su gestión el 8 de mayo de 1934 Real del Monte se erigió en ciudad.

El 17 de julio de 1955 festejó en Real del Monte su quincuagésimo aniversario como médico, siendo objeto de un emotivo homenaje por parte del Ayuntamiento. Años más tarde, el 24 de octubre de 1963, el entonces presidente de México, Adolfo López Mateos, lo reconoció con una medalla por su labor de más de 50 años en el ejercicio de la profesión. La Asamblea y el Ejecutivo municipal lo declararon “Hijo predilecto de Real del Monte” y se le entregó una medalla y un pergamino.

El destacado médico murió a causa de una enfermedad a los 86 años en la Ciudad de México el 5 de septiembre de 1964 dejando un legado de compromiso social en donde sus conocimientos mejoraron la vida de cientos de mineros en un contexto en el que no existía la asistencia médica por parte del Estado.

Conclusiones

Esta resumida investigación muestra el compromiso social y profesionalismo de Luis R. Lara. Su dedicación a la comunidad minera de Real del Monte no solo mejoró la salud pública local, especialmente con el tratamiento de enfermedades como la anquilostomiasis y la silicosis, sino que también fortaleció la organización social y cultural de su comunidad.

En el periodo analizado, hubo avances en la medicina, pero también de grandes retos. Las epidemias y la limitada disponibilidad de médicos certificados contribuyeron a una percepción negativa de los profesionales de la salud. Sin embargo, figuras como el Dr. Lara Ramos lucharon contra estos prejuicios mediante la acción social, la caridad, el profesionalismo y la valentía, demostrando

la importancia de los médicos en la sociedad.

El Dr. Lara Ramos no solo practicó la medicina, sino que también innovó en la preparación de medicamentos para hacerlos accesibles a su comunidad. Esta capacidad de adaptación y su ética médica son reflejo de un enfoque humanitario y práctico que ayudó a contrarrestar las limitaciones de la medicina de la época.

Referencias

- Agostoni, C. (2005). Que no traigan al médico. Los profesionales de la salud entre la crítica y la sátira. Ciudad de México. Siglos XIX y XX. En C. Sacristán y P. Piccato (Coord.), *Actores, espacios y debates en la historia de la esfera pública en la Ciudad de México* (pp. 97-120). México: Instituto Mora-UNAM.
- Agostoni, C. (2008). Médicos ecuestres, el arte de curar y los galenos en la historia nacional. Ciudad de México 1877-1911. *Ciência & Saúde Coletiva*, 13(3), 975-984. <https://www.scielo.br/j/csc/a/rd5fyLj9d5jCDcbxnTqngwK/?format=pdf&lang=es>
- Carrillo, A. M. (2002). Economía, política y salud en el México porfiriano. 1876-1910. *História, Ciências, Saúde-Manguinhos*, 9. <https://www.scielo.br/j/hcsm/a/hfzR3gPFzFGwNN5Xfk39g5w/>
- Inauguración de un hospital en Pachuca. (1896, 4 de noviembre). *La Patria de México*, p. 2.
- Lara, L. R. (1905). Contribución al estudio de la anquilostomiasis en México (Tesis de Medicina, Ginecología y Obstetricia). Universidad Nacional Autónoma de México.
- Márquez Ortiz, A. (2014). Hasta tu última morada compañero. Sociedad de Perforistas Auxilios Mutuos de Mineral del Monte. 1893-1901. *Diacronías*, 6(11).
- Pobres, pobres. (1888, 17 de noviembre). *El Municipio Libre*.

Notas

- ¹ La anquilostomiasis es una enfermedad parasitaria que se adquiere por el contacto con tierra contaminada. Los mineros de Real del Monte se enfermaban pues era común el uso de huarache al interior de las minas de la época.
- ² Enfermedad respiratoria ocasionada por la acumulación de polvo sílice en los pulmones. Desde la antigüedad se sabía la relación entre el trabajo en las minas y las enfermedades del pulmón, pero fue hasta 1930 que se definió como una enfermedad profesional.
- ³ En el Porfiriato se rescataron las historias de médicos mexicanos importantes que combatieron la epidemia de cólera de 1833 como Valentín Gómez Farías y Manuel Campos.

Convocatoria

La Dirección General de la Escuela Nacional Preparatoria, a través de la Secretaría de Difusión Cultural invita a investigadores, profesores y estudiantes a colaborar en la revista Cultura ENPalabras, cuyo **octavo número** tendrá un tema libre con respecto a la cultura..

Las colaboraciones deberán ser producto de la investigación y la creatividad académica, con estricto apego a los criterios solicitados a continuación:

- a) Tener como máximo dos autores.
- b) El artículo deberá ser enviado en formato *Word* editable.
- c) Para todo el cuerpo del texto se utilizará Times New Roman a 12 puntos, con interlineado de 1.5 cm, márgenes de 2.5 cm por los cuatro lados; entre párrafos, espacio sencillo; subtítulos en negritas.
- d) Las notas y fuentes de consulta deberán incluirse al final del texto y no a pie de página.
- e) Para las referencias y citas incluidas en el texto, se utilizará el formato: Moreno, D. y Carrillo, J. (2019). Normas APA 7.ª edición. Guía de citación y referenciación. https://www.revista.unam.mx/wp-content/uploads/3_Normas-APA-7-ed-2019-11-6.pdf
- f) La extensión de los trabajos incluye: título, autor, cuerpo del texto y referencias, las cuales serán publicadas conforme a las características del cuadro. De no cumplir con éstas, se solicitará al autor hacer los ajustes correspondientes.

| Caracteres con espacios | Páginas estimadas para la revista | Imágenes para el artículo |
|-------------------------|-----------------------------------|---------------------------|
| De 3000 a 3200 | 2 | 2 |
| De 6800 a 7000 | 4 | 4 |
| De 8700 a 8900 | 6 | 6 |



- g) Los autores asumen la total responsabilidad de los contenidos expresados en el artículo.
- h) Si el autor requiere imágenes propias, no deberá incluirlas en el texto, se solicita la entrega de los archivos de manera independiente, en JPG, PNG o TIFF, en alta resolución para impresión, mínimo 30 dpi y con los datos correspondientes para el pie de imagen. El no envío de imágenes por parte del autor, implica la prevalencia del criterio de diseño para la selección de ellas.
- i) Las colaboraciones se enviarán, en versión digital, a la siguiente dirección electrónica: culturaenpalabras@enp.unam.mx
- j) Los artículos serán arbitrados, de manera confidencial, por dos miembros del Comité Editorial.
- k) Fecha límite de entrega el 28 de octubre del 2024.
- l) Cualquier situación no contemplada en la presente convocatoria, será resuelto por el Comité Editorial.

Atentamente
Comité Editorial





difusioncultural.dgenp.unam.mx



“Difusión Cultural ENP”



Secretaría de Difusión Cultural ENP



[difusionculturaenp](https://www.instagram.com/difusionculturaenp)



[difusioncultural_enp](https://www.tiktok.com/@difusioncultural_enp)



[@EnpCultural](https://twitter.com/EnpCultural)